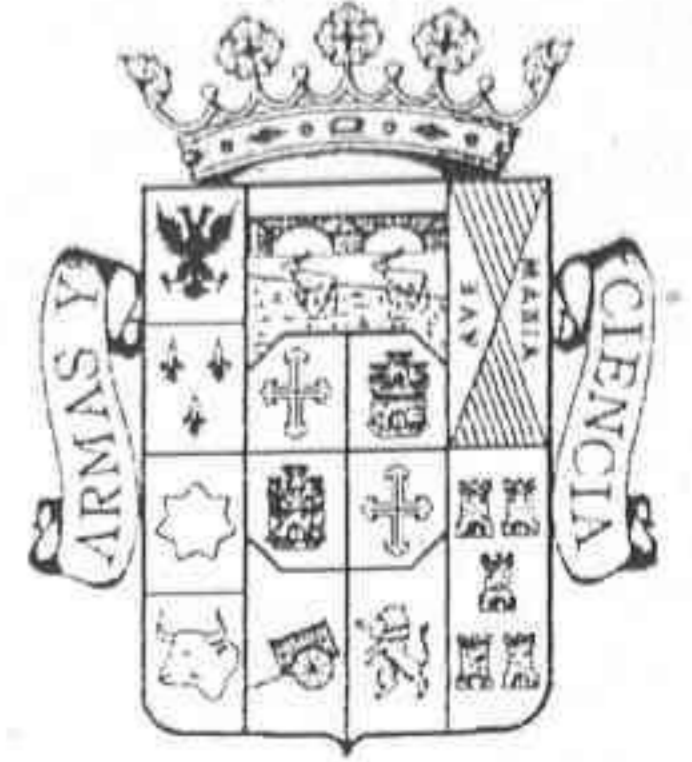


# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL - P. 1 - 1958

Año CXIII

Miércoles, 5 de mayo de 1999

Núm. 53

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	<b>4.040</b>
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	<b>4.870</b>
Particulares.....	4.040	1.500	<b>5.540</b>
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	<b>2.775</b>
• Trimestrales.....	1.105	375	<b>1.480</b>
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas  
**TODOS PAGOS SE HARA POR ADELANTADO**

## SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## Administración Provincial

### AGENCIA TRIBUTARIA

#### Administración de Aguilar de Campoo

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

N. I. F.	Nombre o Razón Social	Procedimiento	Expediente núm.	Organo
71916044N	GARCIA PALACIOS, JOSE LUIS	Liquidación voluntaria	349901000112K	Gestión
A34001412	HARINERA DE NOGALES, S. A.	Liquidación voluntaria	349901000230B	Gestión
A34001412	HARINERA DE NOGALES, S. A.	Declaración anual Req. Incom.	099190000261	Gestión
13694240V	GIRALDO LORENZO, FRANCISCO	Liquidación voluntaria	349901000262R	Gestión
71919611Z	BARCENILLA HINOJAL, GONZALO	Declaración anual Req. Incom.	099190000181	Gestión
B34148163	TRANSFORMADOS DIMAR, S. L.	Declaración anual Req. Incom.	099190000071	Gestión
B34106260	AGUILAR MOTOR, S. L.	Liquidación voluntaria	349901000231N	Gestión
A34018697	PIEDRA DE BRAÑOSERA, S. A.	Liquidación voluntaria	349901000232J	Gestión
14832132F	LOPEZ PANIAGUA RICARDO	Liquidación voluntaria	349901000111A	Gestión
B34108134	CONSTRUCCIONES CLAVE, S. L.	Requerimiento modelo 110-300	34004B34108134	Gestión
B34139758	EXCAIVEN, S. L.	Liquidación voluntaria	349901000235Q	Gestión
B46228110	ORTEGA GRAU, S. L.	Liquidación voluntaria	349901000237H	Gestión
B34132753	COSEMI, S. L.	Acuerdo compensación	349930000017L	Recaudación
71915853M	CUESTA INCIERTE SEVERINO	Certificación descubierto	349810013093K	Recaudación
12709455T	GUARDADO FERNANDEZ MANUEL	Notificación valoración B. Inmuebles	12709455TGUA	Recaudación

En virtud de la anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial* que corresponda, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la Administración de la Agencia Tributaria de Aguilar de Campoo.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Aguilar de Campoo, 26 de marzo de 1999. - El Administrador de la A.E.A.T., Tomás Villar Teijeiro.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Don Sotero Fernández Pinilla, Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Palencia, hace saber:

Resultando imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación del procedimiento sancionador por infracción leve en materia de prestaciones por desempleo, pudiendo formular las alegaciones que estime convenientes,

en el plazo de los quince días siguientes, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Transcurrido dicho plazo se dictará la oportuna Resolución.

- *Trabajadora:* ELADIA ALVAREZ GONZALEZ.

*Motivo:* No comparecer a requerimiento de la Oficina de Empleo el 29/1/99.

*Sanción:* Pérdida de la prestación o subsidio durante un mes.

Palencia, 21 de abril de 1999. - El Director Provincial del INEM, Sotero Fernández Pinilla.

1769

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA

#### EDICTO

Doña Lorudes Maté Barbero, Recaudadora de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Palencia.

HAGO SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social, contra los deudores que se relacionarán al final de este edicto, por el Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA. - En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94), según redacción dada por la Ley 42/1994 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social (B.O.E. de 31-12-1994), un vez expirado el plazo de ingreso del importe de la liquidación y expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos de dicha Ley.

Asimismo, en los expedientes que se relacionarán se dictó la siguiente:

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES. - Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, expediente administrativo de apremio a los deudores que luego se relacionarán por los débitos que se expresarán y desconociéndose otros bienes, declaro embargado los muebles pertenecientes a los deudores y que se describen al final de este edicto.

De lo citados embargos se efectuarán anotaciones preventivas en la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia y en el Registro de Hipoteca Mobiliaria y prenda sin desplazamiento de la posesión, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Notifíquese esta diligencia de embargo por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia, en el Ayuntamiento de la última residencia de los deudores y en el tablón de anuncios de esta Oficina, por no haberse podido realizar personalmente, al no encontrarse los deudores en su domicilio, conforme dispone el artículo 128 del Reglamento General de Recaudación; advirtiéndoles de que pueden designar a una persona para que se haga cargo de los bienes embargados como depositario así como a un perito que intervenga en la tasación.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en mencionado precepto legal, invítese a las demás personas interesadas en el procedimiento, acreedores hipotecarios que sean desconocidos o forasteros, para que designen en esta capital, persona que les represente y reciba las notificaciones que haya de hacerse por los motivos expuestos.

Igualmente requiéraseles para que en el plazo de CINCO DIAS, que establece el artículo 128 del Reglamento General de Recaudación, presente y entreguen la documentación y llaves de contacto del bien embargado, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa por certificación de lo que conste en los Registros correspondientes.

Lo que se notifica a los deudores y en su caso a su cónyuge, advirtiéndoles que contra lo acordado en esta diligencia y de conformidad con lo que dispone el artículo 114.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá formularse recurso ante el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Palencia, en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Asimismo se hace saber que la interposición de recurso no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 184 de repetido Reglamento. (R. D. 1637/95 de 6 de octubre, B.O.E. de 24-10-95).

## RELACION DE DEUDORES Y DESCRIPCION DE LOS BIENES EMBARGADOS

Núm. Exp.	Nombre y apellidos	DNI	Localidad	Deuda	Matrícula
96/159012	Juan Abad Lázaro	12.766.265	Palencia	1.477.854	P-8054-E
96/159012	Juan Abad Lázaro	12.766.265	Palencia	1.477.854	BU-9639-L
90/47088	Elena Acero Velasco	12.723.108	Palencia	1.406.078	P-0321-C
97/54965	José A. Aguilar Sánchez	71.922.683	Velilla del Río Carrión	443.974	P-9141-F
97/54965	José A. Aguilar Sánchez	71.922.683	Velilla del Río Carrión	443.974	PO-5653-J
96/69587	Fco. Ricardo Blanco Estrens	50.066.800	Palencia	2.376.027	M-6876-MU
98/27007	Mariano Cano Tudela	12.759.748	Villamuriel de Cerrato	361.124	M-5574-SS
98/27007	Mariano Cano Tudela	12.759.748	Villamuriel de Cerrato	361.124	P-01183-R
98/28017	M. <sup>a</sup> Carmen Cruz Aguado	12.755.758	Palencia	3.030.001	VA-9094-Z
96/46450	Marco A. Juan Calle	12.754.544	Villamuriel de Cerrato	357.433	M-5187-BP
96/46450	Marco A. Juan Calle	12.754.544	Villamuriel de Cerrato	357.433	M-6332-HL
96/46450	Marco A. Juan Calle	12.754.544	Villamuriel de Cerrato	357.433	NA-6012-L
97/62140	José Monge Sáez	71.922.651	Guardo	443.054	P-7139-F
94/115306	Angel Rodriguez Berrio	13.733.407	Guardo	683.658	P-1152-H
89/89194	Fco. Javier Serna González	12.746.172	Guardo	146.353	P-0230-H
89/89194	Fco. Javier Serna González	12.746.172	Guardo	146.353	P-5988-H
89/89194	Fco. Javier Serna González	12.746.172	Guardo	146.353	P-2576-E
89/89194	Fco. Javier Serna González	12.746.172	Guardo	146.353	P-6622-I
89/89194	Fco. Javier Serna González	12.746.172	Guardo	146.353	P-6832-I

Se hace constar que a este mismo deudor se le sigue otro expediente número 92/17339 por importe de 823.373 pesetas, en el cual se ha dictado también diligencia de embargo de los bienes anteriormente relacionados.

Por el presente se notifica a SANTIAGO GARCIA MERINO, que le han sido embargadas 5.3629209 participaciones en fondos de inversión en Argentaria Fondpostal Fim, por importe total de 15.605 pesetas, según diligencia de embargo practicada en el expediente número 97/19094.

Palencia, 14 de abril de 1999. - La Recaudadora Ejecutiva, Lourdes Maté Barbero.

1629

## Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

#### Cédula de notificación y citación

En los autos núm. 62/99-P., seguidos en este Juzgado a instancia de Yolanda Millán Martín y 17 más, frente a Confecciones Cervera, S. L., Amaya Vicente Moreno y Amaya Vicente Moreno, S. L. y F.G.S., en reclamación de cantidades, aparece la siguiente:

"PROVIDENCIA: Magistrada Juez Sra. Rodríguez Riquelme.- En Palencia, a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y nueve. - Dada cuenta, por presentado el anterior escrito del letrado representante de los actores Sr. Paredes Montero, ampliando la demanda presentada en su día frente a Confecciones Cervera, S. A. y FGS, ampliada, frente a Amaya Vicente Moreno y la Mercantil Amaya Vicente Moreno, S. L., en reclamación de cantidades y copias, únase el escrito a los autos de su razón, entregándose las copias a las demás partes y habiéndose dado cumplimiento a lo acordado en acta de 19 de abril pasado, dése a los autos la tramitación correspondiente, señalándose para el acto de juicio el día 7 de junio a las diez horas, ante este Juzgado, citándose a las partes, que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse, no suspendiéndose el juicio por falta de asistencia de la parte demandada citada en forma y que si la parte demandante no compareciese ni alegase justa causa que, a juicio de la Magistrada motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistida de su demanda (art. 83 y 84 de la L. P. L.), manteniéndose las mismas pruebas de confesión judicial y documental que para el anterior señalamiento, debiendo la demandada comparecer a juicio a prestar confesión judicial con

la prevención de, no comparecer, de ser tenida por confesa y deberá remitir los contratos de trabajo relativos a los actores y los recibos de salarios correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 1998".

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a las demandadas Confecciones Cervera, S. L., Amaya Vicente Moreno y Amaya Vicente Moreno, S. L., actualmente en paradero desconocido, con la advertencia de que todas las demás notificaciones se practicarán en los estrados de este Juzgado, excepto las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento; expido y firmo la presente en Palencia, a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

1890

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

#### Cédula de notificación y citación

Con motivo de los autos núm. 438/98, Ejec. 47/99-A, seguidos en este Juzgado a instancia de JUAN JOSE RUIZ REDONDO, frente a ZUCALSA, S. L. y FONDO DE GARANTIA SALARIAL, por despido, estando actualmente en paradero desconocido la empresa demandada y con último domicilio en Ctra. de Carrión, Km. 6 de Grijota, por la Ilma. Sra. Magistrada Juez señora Rodríguez Riquelme, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA: Magistrada Juez Sra. Rodríguez Riquelme.- En el Juzgado de lo Social número uno de Palencia, el día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y nueve. - Dada cuenta; el escrito presentado por el demandante Sr. Ruiz Redondo, únase a los autos de su razón número 438/98-A, con entrega de copia al F.G.S.

Se tiene por instada la ejecución del fallo de la sentencia dictada en los presentes actuaciones, registrándose con las de su número y clase.

Conforme preceptúa el art. 277 de la L.P.L., se cita de comparecencia a las partes, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Plaza de Abilio Calderón, núm. 4, para el próximo día 7 de junio, a las diez y diez horas de su mañana, con la advertencia de que citadas en forma las partes, si no asistiese el trabajador o persona que lo represente, se le tendrá por desistido de su solicitud y si no compareciese el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia. Sirva la copia de la presente de citación en forma para el demandante y F.G.S, expidiéndose cédula de notificación y citación para la empresa demandada ZUCALSA, S. L., que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia.

Lo mandó y firma S. S.<sup>a</sup>, doy fe. - Firmado y rubricado.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a las partes y especialmente a la empresa demandada ZUCALSA, S. L., en paradero desconocido y con último domicilio en Grijota, Carretera de Carrión, Km. 6; expido la presente en Palencia, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario judicial. Mariano Ruiz Pariente.

1911

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

*Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid*

### E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 1.129/98-2-A; interpuesto por el Procurador Sr. Ballesteros González, en nombre y representación de don Antonio Román González, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Palencia, de fecha 2 de marzo de 1998, en expediente número 21/97, fijando el justiprecio en 2.631.788 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

1916

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

*Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid*

### E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 3.761-1.<sup>a</sup> B/98, por el

Letrado don Alejandro Conde Arias-Salgado, en nombre y representación de doña María Elena Feijoo Minguez, doña María-Luz Rossi Muñoz, doña María-Reyes Ortega Garcia y doña María del Pilar Solis Murillo, contra resolución de 28 de septiembre de 1998 de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD, que nombra personal estatutario del INSALUD en la categoría de ATS/DUE a los adjudicatarios de plazas de las pruebas selectivas convocadas por resolución de 24 de enero de 1996 de la Secretaría General del INSALUD, entre los que figuran las demandantes (B.O.E. núm. 247 de 15 de octubre de 1998).

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve. - Ezequías Rivera Temprano.

1418

## JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCION

### PALENCIA. - NUM. 1

#### E D I C T O

Don César Gil Margareto, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Palencia.

Hace saber. Que en los autos de juicio verbal civil número 194/1998, obra dictada la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

*Sentencia núm. 87/99.* - En la ciudad de Palencia, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve. - El Ilmo. Sr. D. César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de verbal civil número 194/1998, promovidos por AUTOESCUELA GUARDO, S. L., representada por el Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz y dirigida por la Letrada doña Carmen Hermoso Navascués, contra AIG EUROPE y HERTZ PORTUGUESA, ésta en ignorado paradero y declarada en rebeldía y en reclamación de cantidad de 242.583 pesetas.

**FALLO:** Desestimar la demanda formulada por el Procurador señor Luis Antonio Herrero Ruiz, en representación de AUTOESCUELA GUARDO, S. L., contra HERTZ PORTUGUESA y AIG EUROPE, al apreciar la prescripción de la acción.

Ello con expresa imposición a la actora de las costas causadas.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado rebelde en la forma dispuesta en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado: César Gil Margareto. - Rubricado".

Y para que sirva de notificación en forma, por edictos, a la parte demandada HERTZ PORTUGUESA; expido el presente en la ciudad de Palencia, a veintidós de abril de mil novecientos noventa y nueve. - César Gil Margareto. - La Secretaria (ilegible).

1866

**PALENCIA. - NUM. 1****E D I C T O**

Don César Gil Margareto, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Palencia.

Hace saber. Que en los autos de juicio declarativo menor cuantía número 491/1997, obra dictada la sentencia cuyo encauzamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

"Sentencia número 344/98. - En la ciudad de Palencia, a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Ilmo. Sr. D. César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de declaración menor cuantía número 491/1997, promovidos por HOLA, S. A., representada por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín y dirigida por el Letrado don Jorge Calderón Ramos, contra MARIA ANGELES GRIÑON QUER, en ignorado paradero y declarada en rebeldía y sobre resolución de contrato.

FALLO: Estimar la demanda formulada por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, en representación de HOLA, S. A., contra DÑA. MARIA ANGELES GRIÑON QUER, condenando a citada demandada a abonar a la actora la cantidad de 834.301 pesetas, más los intereses legales correspondientes a contar de la fecha de interpelación judicial, Ello con expresa imposición a la demandada de las costas causadas.

Contra este sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a la demanda rebelde en la forma dispuesta en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado: César Gil Margareto. - Rubricado".

Y para que sirva de notificación en forma, por edictos, a la parte demandada MARIA ANGELES GRIÑON QUER; expido el presente en la ciudad de Palencia, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve. - César Gil Margareto. - La Secretaria (ilegible).

1889

**PALENCIA. - NUM. 1****E D I C T O**

Don César Gil Margareto, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Palencia.

Hace saber. Que en los autos de juicio declarativo menor cuantía número 141/1998, obra dictada la sentencia cuyo encauzamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

"Sentencia número 14/99. - En la ciudad de Palencia, a quince de febrero de mil novecientos noventa y nueve. - El Ilmo. Sr. D. César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de declaración menor cuantía número 14/1998, promovidos por GRESPIA S. A., representada por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín y dirigida por el Letrado don Luis Antonio Vázquez Delgado, contra MATERIALES PALENCIA, S. A., en ignorado paradero y declarada en rebeldía y en reclamación de cantidad de 1.166.441 pesetas.

FALLO: Desestimar la demanda formulada por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, en representación de GRESPIA S. A., contra MATERIALES PALENCIA, S. A., condenando a citada demandada a abonar a la actora la suma de un millón ciento sesenta y seis mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas (1.166.441 ptas.), más los intereses legales correspondientes a contar de la fecha de interpelación judicial.

Ello con expresa imposición a la demandada de las costas causadas.

Contra este sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a la demanda rebelde en la forma dispuesta en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado: César Gil Margareto. - Rubricado".

Y para que sirva de notificación en forma, por edictos, a la parte demandada MATERIALES PALENCIA, S. A.; expido el presente en la ciudad de Palencia, a veintidós de abril de mil novecientos noventa y nueve. - César Gil Margareto. - La Secretaria (ilegible).

1816

**PALENCIA. - NUM. 2****E D I C T O**

La Secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, Sra. Dña. Covadonga Yáguez Santiago.

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 286/1998, seguidos a instancia de FERIA INTERNACIONAL DE MUESTRAS DE BILBAO, frente a PALIP TRADECO, S. L., se ha acordado, por resolución de esta fecha, emplazar por edictos a la demandada RALIP TRADECO, S. L., concediéndole el plazo de nueve días improrrogables para comparecer ante este Juzgado.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en igual forma a la parte demandada RALIP TRADECO, S. L., en la forma prevista por el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Dado en Palencia, a diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria judicial, Covadonga Yáguez Santiago.

1875

**PALENCIA. - NUM. 2****E D I C T O**

La Secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, Sra. Dña. Covadonga Yáguez Santiago.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 52/1999, promovido por CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA, contra CONSUELO RECUERO GARCIA-MORA, NEMESIA GARCIA-MORA RODRIGUEZ y JOSE DIEZ GUERRA y COMUNIDAD HEREDITARIA DE PIO RECUERO GARCIA, en reclamación de 3.677.537 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero, habiéndose embargado la parte proporcional de la pensión que percibe del INSS. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Palencia, a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria judicial, Covadonga Yáguez Santiago.

1739

**PALENCIA. - NUM. 2****E D I C T O**

La Secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, Sra. Dña. Covadonga Yáguez Santiago.

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 411/1994, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

"Sentencia núm. 293. - En la ciudad de Palencia, a veintiuno de julio de mil novecientos noventa y cinco. - El Ilmo. Sr. don Ignacio Segoviano Astaburuaga, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por JULIO SAN JOSE LINACERO, representado por el Procurador don José Carlos Hidalgo Freyre y dirigido por el Letrado don Eduardo Bueno Sebastián, contra SANTIAGO JUSTO LOPEZ, CARMEN ORTEGA CASTRILLO, bajo la dirección del Letrado don Ramón Gusano Sáenz de Miera y Ayuntamiento de Dueñas y Javier Mínguez Caballero, Mercedes Mínguez Caballero, desconocidos herederos y herencia yacente de Ventura Izquierdo, Juan García Gutiérrez, Rafaela Prieto, Patricio Pereda, Trinatario Yustos y Segundo Vigeriego Rodríguez y esposa, declarados en rebeldía; y

FALLO: Que estimando parcialmente la demanda presentada por el Procurador Sr. Hidalgo Frayre, en nombre y representación de DON JULIO SAN JOSE LINACERO, dirigida frente a D. SANTIAGO JUSTO LOPEZ, debo declarar y declaro que la finca descrita en el hecho 1.º de la demanda es propiedad del actor, en la superficie y linderos que constan en el informe pericial presentado en autos por el Perito don José Aurelio Argaón Cabeza y debo condenar y condeno a estar y pasar por la anterior declaración a que desaloje y deje completamente vacua y expedita y a la libre disposición del actor la finca litigiosa, descrita en el hecho 1.º de la demanda y cuya propiedad se ha declarado de don Julio San José Linacero.

Practíquese en ejecución de sentencia el deslinde y amojonamiento de la referida finca conforme al informe pericial presentado por el Perito don José Aragón Cabeza, condenándose por ello al demandado don Santiago Justo a estar y pasar por tal orden.

No ha lugar al resto de pedimentos contenidos en la demanda en lo que se refiere al demandado don Santiago Justo López.

Se desestima la demanda presentada por el Procurado señor Hidalgo Freyre, en representación de don Julio San José Linacero, contra doña Carmen Ortega Castrillo, absolviendo a esta última de las pretensiones contra ella dirigidas, al estimarse la excepción de falta de legitimación pasiva opuesta al amparo de lo establecido en el artículo 533.3 de la LEC.

Se absuelve al resto de codemandados, DON JAVIER MINGUEZ CABALLERO, DOÑA MERCEDES MINGUEZ CABALLERO, DON VENTURA IZQUIERDO, DON JUAN GARCIA GUTIERREZ, DOÑA RAFAELA PRIETO, DON PATRICIO PEREDA, DON TRINATARIO YUSTOS, DON SEGUNDO VIGERIEGO RODRIGUEZ Y ESPOSA, así como a las personas desconocidas e inciertas que pudieran tener interés en las herencias de don Ventura Izquierdo, don Juan García Gutiérrez, doña Rafaela Prieto, don Patricio Pereda, don Trinitario Yustos y don Segundo Vigeriego Rodríguez y esposa, de la acción frente a ellos dirigida.

No se hace expresa condena en las costas de este juicio.

Contra esta sentencia, que no es firme, podrá interponerse recurso de apelación por escrito en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación, que será resultado por el Organismo Judicial superior correspondiente.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo".

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en la forma prevista por el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria judicial, Covadonga Yáguez Santiago.

1815

**PALENCIA. - NUM. 2****E D I C T O**

Doña Covadonga Yáguez Santiago, Secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 66/1999, promovido por BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S. A., contra OSCAR RUIZ TRANCHO, en reclamación de 594.776 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se opongá si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. Se declaran embargados los saldos y cuentas corrientes que el deudor tenga a su favor en Banco Santander, Central Hispano, Bilbao Vizcaya y Banesto y todas las cantidades que por cualquier concepto le adeude a la Hacienda Pública. Se no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Palencia, a veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria judicial, Covadonga Yáguez Santiago.

1894

**PALENCIA. - NUM. 2****E D I C T O**

La Secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, Sra. Dña. Ana González Domínguez.

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 413/1998, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

"Sentencia núm. 89. - En la ciudad de Palencia, a quince de abril de mil novecientos noventa y nueve. - El Ilmo. Sr. don Ignacio Segoviano Astaburuaga, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número dos de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de cognición 413/98, promovidos por MARIA DEL CARMEN ABAD MERINO, dirigido por el Letrado don Julio Baquero Gutiérrez, contra COMUNIDAD DE HEREDEROS Y HERENCIA YACENTE DE DON MARIANO MERINO ANTOLIN, éstos declarados en rebeldía, contra DOÑA CARMEN PARDO BARBUDO, asistida de la Letrada María Angeles Cortés, contra COMUNIDAD DE HEREDEROS Y HERENCIA YACENTE de DON JOSE ANTONIO MERINO PARDO, éstos declarado en rebeldía y contra CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, representada por la Procuradora doña Elena Rodríguez Garrido y asistida del Letrado don José Marcos Llamazares Fuertes; y

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por DOÑA MARIA DEL CARMEN ABAD MERINO, asistido del Letrado don Julio Baquero Gutiérrez, contra COMUNIDAD DE HEREDEROS Y HERENCIA YACENTE DE DON MARIANO MERINO ANTOLIN, éstos declarados en rebeldía contra DOÑA CARMEN PARDO BARBUDO, contra COMUNIDAD DE HEREDEROS Y HERENCIA YACENTE DE DON JOSE ANTONIO MERINO PARDO, éstos declarados en rebeldía y contra CAJA ESPAÑA, representada por la Procuradora doña Elena

Rodríguez Garrido, debo declarar y declaro la plena propiedad de la actora respecto de los bienes pignorados referidos en autos, así como a su derecho a recuperar los mismos una vez abone a la entidad Caja España la deuda pignoratícia contraída con sus respectivos intereses, sin expresa imposición en costas.

Contra esta sentencia, que no es firme, podrá interponerse recurso de apelación por escrito en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación, que será resuelto por el Organo Judicial superior correspondiente.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo".

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en la forma prevista por el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria judicial, Ana González Domínguez.

1892

#### PALENCIA. - NUM. 4

##### E D I C T O

Doña Silvia Ponzán Palomera, Magistrada Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número cuatro de Palencia.

Hace saber: Que en el expediente de dominio que se tramita en este Juzgado con el número 57/1999, a instancia de MONTE EL RASO, S. A., para hacer constar en el Registro de la Propiedad la mayor cabida de la siguiente finca:

-RUSTICA. - Monte, sito en término de Villajimena, hoy Monzón de Campos "Páramo de Raso", comprende los polígono 8, parcela 85, polígono 9, parcela 2, polígono 10, parcela 1, polígono 11, parcela 1 y polígono 12, parcela 40, 41 y 61; linda: Norte, con cerros y camino Villajimena a Torquemada; Sur con monte de herederos de Gabina de la Calzada; Este, con tierras labrantías de Valdeolmillos y Oeste, cerro, colada y corrales de vecinos de Fuentes de Valdepero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo (Palencia), al tomo 1.500, libro 28, folio 29, finca registral 1.258.

Forman dicho monte ocho trozos que, sucintamente, se denominan: 1.º: Cuesta Vega, Carriles y Corral del Páramo. 2.º: Boquilla del Pocillo y Estepa, 3.º: Altillo del Raso. 4.º: Orilla del Raso. 5.º: Varquilla. 6.º: Camino de Valdeolmillos. 7.º: Corral de Montecino y Navazo. 8.º: Plantío.

Con una superficie inscrita de 135 Ha., 41 a. y 25 ca., cuya extensión se trata de rectificar por la de 269 Ha., 54 a. y 50 ca.

Se ha acordado citar a doña Dolores Manrique del Mazo o sus causahabientes como persona de quien proceden los bienes y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, convocándolas para que, si les conviniere, dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el Juzgado y alegar lo que a su derecho pudiere convenirles.

En Palencia, a siete de abril de mil novecientos noventa y nueve. - La Magistrada - Juez, Silvia Ponzán Palomera.

1874

#### CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

##### E D I C T O

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha recaída en los autos de juicio de cognición número 135/97, se notifica a la demandada C.R.C. EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A., la sentencia dictada en los mismos cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"La Sra. doña Rosario García Espina, Juez de primera instancia número uno de Cervera de Pisuerga y su partido, habiendo visto los presentes autos de cognición número 135/97, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante HORMIGONES REINOSA, S. A., con Procuradora doña Ana Isabel Valbuena Rodríguez y Letrado don José David Alonso González y de otra como demandado C. R. C. EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad.

FALLO: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la entidad mercantil HORMIGONES REINOSA, S. A., representada por la Procuradora Sra. Valbuena Rodríguez y dirigida por el Letrado Sr. Alonso, frente a la entidad demandada C. R. C. EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A., en situación de rebeldía procesal, condeno a la indicada demandada a que abone a la actora la suma de 148.852 pesetas, más los intereses legales devengados desde la fecha en que dicha suma debió ser abonada y todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación a la demanda C.R.C. EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A., declarada en situación de rebeldía procesal; expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, así como para que sea expuesto en los sitios de costumbre.

Cervera de Pisuerga, a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve. - La Juez de primera instancia, Rosario García Espina.

1886

#### CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

##### E D I C T O

Doña Rosario García Espina, Juez del Juzgado de instrucción número uno de los de Cervera de Pisuerga y su partido.

Hace saber. Que en autos de juicio de faltas núm. 12/98, obra la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

*Sentencia.* - Que en nombre de S. M. El Rey, dicta en Cervera de Pisuerga, el día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho, don José Alberto Coloma Chicot, Juez del Juzgado de instrucción número uno de esta villa y su partido. - Vistos los presentes autos de juicio de faltas número 12/98, seguidos por lesiones en los que han sido parte denunciante-denunciados, JUAN CARLOS AMO VALLE, JOSE ANTONIO PRESA PASCUAL, JUAN ANTONIO LAVILLA PONGA, LUIS ALBERTO GALLO CALLADO y CELESTINO PASCUAL CRUZADO.

FALLO. - Que he de absolver y absuelvo a JUAN CARLOS AMO VALLE, JOSE ANTONIO PRESA PASCUAL, JUAN ANTONIO LAVILLA PONGA, LUIS ALBERTO GALLO CALLADO y CELESTINO PASCUAL CRUZADO, de toda responsabilidad criminal declarando de oficio las costas de este juicio.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia en el plazo de cinco días siguientes a su notificación, hallándose durante este período las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes y que se formalizará y tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos originales, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma por edictos a CELESTINO PASCUAL CRUZADO; expido el presente en Cervera de Pisuerga, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve. - La Juez, Rosario García Espina. - La Secretaria (ilegible).

1887

**CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1****E D I C T O**

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia de la Secretaria judicial doña Marta Gil Vega. - En Cervera de Pisuerga, a trece de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Ratificada la solicitud presentada por MARIA LOZANO PEDROSA, se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la inmatriculación de finca urbana sita en Aviñante de la Peña, en el número 11, con referencia catastral 0122824UN5492S y una superficie de 133 m.<sup>2</sup> en el que se le tendrá por personado, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en el domicilio designado.

Dése trasalado del escrito presentado al Ministerio Fiscal, entregándole las copias del escrito y documentos y citese a don Pablo Collantes Moreno, como dueño de la finca colindante para lo que se libraré exhorto al Juzgado de Paz de Guardo y a los herederos de don Valentín Lozano Pedrosa, como persona de quien proceden los bienes y, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia. Convócase a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado y se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados. - Librense los edictos.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo acuerda y firma S. S.<sup>a</sup>; doy fe.

Y para que sirva de notificación y citación a las personas desconocidas para que en el término de diez días, puedan comparecer en el expediente interpuesto por MARIA LOZANO PEDROSA, para que pueda alegar lo que a su derecho convenga; se expide la presente en Cervera de Pisuerga, a trece de abril de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria, Marta Gil Vega.

1897

**CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 2****E D I C T O**

Don Diego Orive Abad, Juez de primera instancia número dos de Cervera de Pisuerga.

Hago saber: Que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato, dimanante del procedimiento de declaración de herederos seguido a instancia de JESUS HERRERA GOMEZ, en este Juzgado al número 1.030/1998, por el fallecimiento sin testar de DON GUILLERMO HERRERA GOMEZ, se ha acordado por resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Cervera de Pisuerga, a quince de abril de mil novecientos noventa y nueve. - El Juez, Diego Orive Abad. - El Secretario (ilegible).

1847

**CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 2****E D I C T O**

En el Juzgado de primera instancia número dos de los de Cervera de Pisuerga (Palencia) y su partido, con el número 5 del año 1999, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Dionisio García García, hijo de Adolfo y de Beatriz, natural de Quintanatello de Ojeda, fallecido en Quintanatello de Ojeda, en fecha 12 de febrero de 1998, sin haber otorgado testamento alguno, habiendo comparecido a solicitar la herencia el hermano de dicho causante don Albano García García.

Por lo que de conformidad con el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se llama a toda persona que se crea con igual o mejor derecho, para que comparezca ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Cervera de Pisuerga, a siete de abril de mil novecientos noventa y nueve. - El Juez, Diego Orive Abad. - La Secretaria, María del Carmen Mateos Mediero.

1693

**Administración Municipal****AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****DISCIPLINA URBANISTICA****A N U N C I O**

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por SERVICIOS LOGISTICOS PALENTINOS, S. L., para la instalación de "ACTIVIDADES AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS DEL TRANSPORTE", en calle Esgueva, número 3, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 21 de abril de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

1785

**AGUILAR DE CAMPOO****E D I C T O**

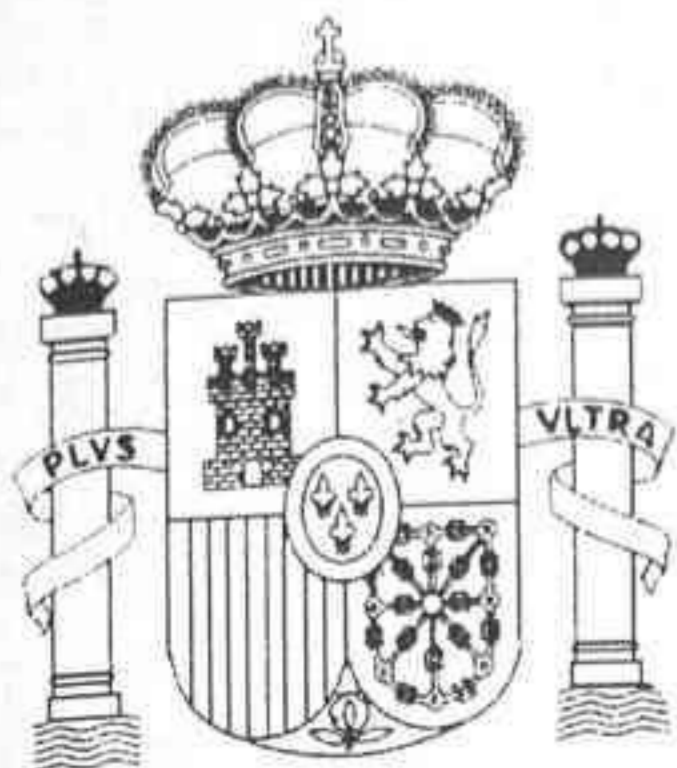
Por OIL DERIVADOS, S. L., se solicita Licencia Municipal para el ejercicio de la actividad de ALMACEN DE CAMIONES Y ACEITE", en Polígono Industrial. Parcela 123, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

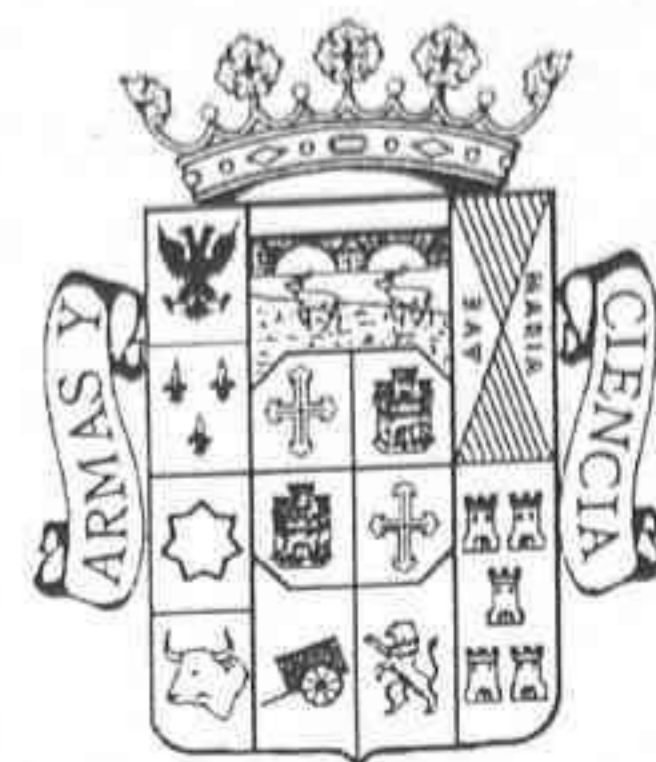
Aguilar de Campoo, 20 de abril de 1999. - El Alcalde, Jesús M.ª Castro Asensio.

1878





# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

ANEXO al Boletín Oficial núm. 53, correspondiente al día 5 de mayo de 1999

## JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

### PALENCIA

Don José - Luis Gómez-Rivera Benítez, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Palencia.

CERTIFICO: Que en sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta Electoral Provincial y conforme dispone el artículo 204-1.º y 2.º de la LOREG el número de Diputados Provinciales distribuido entre los distintos Partidos Judiciales de la Provincia de Palencia, siguiendo los criterios de la normativa señalada, queda como sigue:

ASTUDILLO .....	1
BALTANAS.....	1
CARRION DE LOS CONDES .....	2
CERVERA DE PISUERGA .....	4
FRECHILLA .....	1
PALENCIA .....	14
SALDAÑA.....	2

Y para que conste, en virtud de lo acordado, expido la presente para su remisión a la Subdelegación del Gobierno, a efectos de que sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en Palencia, a treinta de abril de mil novecientos noventa y nueve. - José-Luis Gómez-Rivera Benítez.

1938

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA. - P A L E N C I A

Don Gabriel García Tezanos, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Palencia.

CERTIFICO: Que en los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles en los distintos municipios que integran esta Junta Electoral de Zona son, según las comunicaciones de los distintos Ayuntamientos, de conformidad con los artículos 54, 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, los siguientes:

Ayuntamiento	Locales públicos y oficiales	Carteles y propaganda electoral
ABARCA DE CAMPOS	Casa Consistorial, de lunes a viernes de 18,00 a 20,00 horas.	Edificio del antiguo transformador eléctrico.
ALBA DE CERRATO	Salón de Actos de la Casa Consistorial (Plaza Jesús Mañueco 1).	Paredes de la Panera del Pósito, junto a Plaza Jesús Mañueco y cualquier otro lugar en donde no se perjudiquen o manchen bienes públicos o particulares.
AMAYUELAS DE ARRIBA	Salón de Actos de la Casa Consistorial, sita en la Plaza Mayor nº 2 de Amayuelas de Arriba.	Tableros colocados en el soportal de la Casa Consistorial, sita en la Plaza Mayor, nº 2 de Amayuelas de Arriba.
AMPUDIA	* <u>Locales oficiales</u> : - Sala de Cultura, C/ Peñuelas, todos los días desde las 10,00 a 22,00 horas inclusive. - Antiguo Ayuntamiento de Valoria del Alcor, sito en Valoria del Alcor, todos los días desde las 10,00 horas a 22,00 horas inclusive. * <u>Lugar público</u> : - Templete, Plaza Francisco Martín Gromaz. Todos los días, todas las horas.	- Fachadas de caseta, sita en el Moradillo de Ampudia. - Fachadas de caseta del agua, sita en Valoria del Alcor.

Ayuntamiento	Locales públicos y oficiales	Carteles y propaganda electoral
<b>AMUSCO</b>	- Centro recreativo de ancianos, avenida Luis Peral. - Teleclub de Valdespina, Plaza Mayor de Valdespina.	- Centro recreativo de ancianos, avenida Luis Peral. - Teleclub de Valdespina, Plaza Mayor de Valdespina.
<b>ANTIGÜEDAD</b>	Salón de Actos de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, 1, todos los días de la semana por la tarde.	Bajos del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1.
<b>ASTUDILLO</b>	Casa de la Cultura, calle Juan de Tapia, de lunes a viernes de 19,00 a 22,00 horas.	Valla del Polideportivo, carretera de circunvalación.
<b>AUTILLA DEL PINO</b>	Salón de actos de la Casa Consistorial, Plaza de España 1.	Paredes exteriores del inmueble denominado "Escuelas viejas", sito en C/ Las Casillas s/n.
<b>AUTILLO DE CAMPOS</b>	Colegio Público, de lunes a viernes de 20,00 a 22,00 horas.	Báscula municipal.
<b>BALTANÁS</b>	* <u>Locales cerrados</u> : - Salón de la Casa Consistorial, sito en Plaza de España, nº1. - Edificio de la Antigua Casa Consistorial de Valdecañas de Cerrato, sito en Plaza Mayor 1. * <u>Espacios abiertos</u> : - Polideportivo municipal, sito en carretera de Palencia, s/n. - Utilización : Todos los días y horas que se estimen pertinentes dentro del período de la campaña electoral.	- Fachada lateral del Matadero Municipal, sito en calle La Carolina, 20 m2. - Fachada del Edificio del Almacén Municipal, C/ Héroes del Alcazar : 30 m2. - Paredes de cerramiento del campo municipal de fútbol, sito en carretera de Palencia : 200 m2. - Fachada de la Antigua Casa Consistorial de Valdecañas : 50 m2.
<b>BAQUERÍN DE CAMPOS</b>	- Plaza Mayor. - Escuelas Viejas.	- Plaza Mayor. - Escuelas Viejas.
<b>BECERRIL DE CAMPOS</b>	Salones de las antiguas escuelas, edificio del Ayuntamiento de la Plaza Mayor de Becerril de Campos.	Paneles portátiles colocados en el aparcamiento de vehículos de la Plaza Mayor.
<b>BELMONTE DE CAMPOS</b>	- Centro de Cultura. - Antiguas Escuelas.	Edificio Antigua Báscula Municipal.
<b>BOADA DE CAMPOS</b>	Centro Social en Plaza José Antonio, nº 1.	Soportales de la Casa Consistorial en Plaza José Antonio.
<b>BOADILLA DE RIOSECO</b>	Salón Antiguas Escuelas, carretera Villada, s/n.	Caseta Parada del Autobús, carretera Villada, s/n.
<b>BOADILLA DEL CAMINO</b>	Salón de Sesiones y Centro de la Tercera Edad y Plaza Mayor.	Fachadas del Edificio del Antiguo Ayuntamiento.
<b>CAPILLAS</b>	Locales del Centro Social Polivalente (antiguas escuelas).	Plaza del Corro.
<b>CARDEÑOSA DE VOLPEJERA</b>	Ayuntamiento.	Tapias y paredes propiedad del Ayuntamiento.
<b>CASTIL DE VELA</b>	Centro de Cultura, antiguas escuelas.	Edificio depósito abastecimiento de agua.
<b>CASTRILLO DE DON JUAN</b>	Salón de actos de la Casa Consistorial, Plaza Castilla y León, nº12 bajo, todos los días de la semana por la tarde.	Zona de los lagares viejos, en calle Piloncillo y Avenida de Palencia.
<b>CASTRILLO DE ONIELO</b>	Salón de actos de la Casa Consistorial, de lunes a viernes de 17,00 a 19,00 horas.	Plaza Mayor.
<b>CASTROMOCHO</b>	Salón del Centro Cultural, sito en Plaza de la Solana.	Plaza de la Solana.
<b>CEVICO DE LA TORRE</b>	Centro Cultural Municipal, calle Las Flores. Salón de la primera planta.	Postes de los soportales de las calles del municipio, con excepción de los de la Casa Consistorial.
<b>CEVICO NAVERO</b>	Locales del ayuntamiento C/ Real, 23	Todas las vallas y paredes públicas.
<b>CISNEROS</b>	Locales del Edificio El Sindicato, calle Cardenal Cisneros nº 1, de lunes a viernes, de tarde a partir de las 20,00 horas; sábado y domingo, mañana y tarde, a cualquier hora.	- Paredes del transformador de energía eléctrica, sito en la calle Mercado Viejo. - Pared exterior del Edificio del Consultorio Médico Local, sito en calle Convento, nº 1.

<i>Ayuntamiento</i>	<i>Locales públicos y oficiales</i>	<i>Carteles y propaganda electoral</i>
<b>COBOS DE CERRATO</b>	Ayuntamiento.	Tapias y paredes propiedad del Ayuntamiento.
<b>CORDOVILLA LA REAL</b>	Edificio de Usos Múltiples, "La Concordia", sin limitación en días y horas.	Exteriores de la caseta de espera de autobuses.
<b>CUBILLAS DE CERRATO</b>	Sala de Cultura de la Casa Consistorial, Plaza Jesús Mañueco, nº 1.	Subida de la Iglesia, junto a la Plaza, y cualquier otro lugar en donde no se perjudiquen o manchen bienes públicos y particulares.
<b>DUEÑAS</b>	- Salón de Actos del Ayuntamiento, situado en la Plaza de España, nº 1. - Frontón municipal, situado en la Avenida José Antonio.	- Plaza de España. - Cruce Carreteras de Avenida Abilio Calderón. - Plaza Conde Vellellano.
<b>ESPINOSA DE CERRATO</b>	Salón de Plenos del Ayuntamiento.	Ambas paredes laterales del Ayuntamiento.
<b>FRECHILLA</b>	Centro Cultural (antiguas escuelas).	Vallas del Centro Cultural y pista polideportiva,
<b>FUENTES DE NAVA</b>	* <u>Local oficial</u> : - Edificio de Usos Múltiples, sito en la calle Mayor, nº 37, durante todos los días de la Campaña Electoral, de 19,00 a 21,30 horas. * <u>Lugar público</u> : - Plaza Calvo Sotelo.	Paredes de la finca urbana propiedad del Ayuntamiento, sita en la calle don Narciso Rodríguez Lagunilla, nº 12.
<b>FUENTES DE VALDEPERO</b>	Salón de Actos del Ayuntamiento.	Caseta de espera del autobús.
<b>GRIJOTA</b>	Salón de Actos de la Casa Cultural de la calle Abilio Calderón nº 8, en horario de tarde de 16,00 a 23,00 horas, y domingos y festivos en horario de mañana y tarde de 10,00 a 23,00 horas.	- Antiguos depósitos del agua. - Parada de autobuses.
<b>GUAZA DE CAMPOS</b>	Salón de actos de Casa Consistorial de lunes a viernes, de 20,00 a 22,00 horas.	Edificio del Pósito Municipal.
<b>HÉRMEDES DE CERRATO</b>	Local Social del Ayuntamiento, C/ San José.	Todas las vallas y paredes públicas.
<b>HERRERA DE VALDECAÑAS</b>	Salón de Actos de la Casa Consistorial.	Paredes del Frontón Municipal.
<b>HONTORIA DE CERRATO</b>	Local del Ayuntamiento, piso primero, sito en Plazuela Parras, nº 9.	Pared del frontón, parte superior trasera, sito en la calle El Río.
<b>HORNILLOS DE CERRATO</b>	Local de Actos del Centro Cultural (antiguas escuelas).	- Paredes de las antiguas escuelas. - Paredes de la báscula.
<b>HUSILLOS</b>	Salón de actos de Casa Consistorial, sita en calle Abilio Calderón, nº 13.	Edificio Centro Cultural (fachada lateral frente a carretera), sito en calle Molino nº 2.
<b>ITERO DE LA VEGA</b>	Salón de actos de la Casa Consistorial.	- Pared exterior de la báscula municipal. - Caseta de espera del transporte público.
<b>LANTADILLA</b>	* <u>Local oficial</u> : - Casa de Cultura, todos los días de 18,00 a 23,00 horas. * <u>Lugar público</u> : - Plazas de la localidad.	Paneles ubicados en la Avenida del Pisuerga, cercanos a las escuelas municipales.
<b>MAGAZ DE PISUERGA</b>	Centro Cívico Municipal, Avda. Virgen de Villaverde, nº 2.	Traseras calle Las Eras.
<b>MANQUILLOS</b>	Locales de las antiguas escuelas, durante todos los días y horas normales tanto diurnas como nocturnas del tiempo hábil de propaganda electoral.	Paredes de los depósitos de agua.
<b>MAZARIEGOS</b>	Centro Cultural, local que podrá ser utilizado todos los días de la semana.	- Fachada de la escuela. - Soportal del Ayuntamiento.
<b>MAZUECOS DE VALDEGINATE</b>	Casa Consistorial, de lunes a viernes, de 18,00 a 20,00 horas.	Caseta de recogida de aceite usado.

Ayuntamiento	Locales públicos y oficiales	Carteles y propaganda electoral
<b>MELGAR DE YUSO</b>	Casa Consistorial, sito en calle Palacio, nº 1.	Fachada de las escuelas, sitas en calle General Franco.
<b>MENESES DE CAMPOS</b>	Locales del Centro Social Polivalente y de las Asociaciones del municipio, sitos en la Plaza Calvo Sotelo.	Centro Social Polivalente en la Plaza Calvo Sotelo.
<b>MONZÓN DE CAMPOS</b>	Salón de plenos del Ayuntamiento, todos los días.	Los habituales en las anteriores campañas.
<b>PALENCIA</b>	<p><b>* CENTROS MUNICIPALES :</b> Cualquier día de la campaña electoral a partir de las 8 de la tarde..</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro Social San Antonio, Avda. Simón Nieto, 24.</li> <li>- Centro Social Santiago, Pza. Virrey Velasco, 2.</li> <li>- Centro Social San Juanillo, C/ Infanta Isabel, s/n.</li> <li>- Centro Social Pan y Guindas, C/ Quito s/n.</li> <li>- Centro Social Miguel de Unamuno, C/ Miguel de Unamuno, s/n.</li> <li>- Centro Social El Cristo, C/ Cristina Marugán, s/n.</li> <li>- Centro Social El Carmen, Sta. María de la Cabeza, 23.</li> <li>- Centro Social Avda. Madrid, Avda. Madrid, s/n.</li> <li>- Centro Social Ave María, C/ Don Pelayo, 4.</li> <li>- Aulas de la Tercera Edad, Avda. Asturias, s/n.</li> </ul> <p><b>*FRONTÓN MUNICIPAL, C/ San Antonio, s/n.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lunes 31 de mayo.</li> <li>- Lunes 7 de junio.</li> <li>- Jueves 10 de junio.</li> </ul>	<p>* 80 paneles dobles de 1,5 por 0,8 m. situados en báculos de alumbrado o columnas de soportales repartidos en los siguientes puntos :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>En la Calle Mayor :</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>* 7, numerados del 1 al 7, entre la calle Don Sancho- General Franco y la Calle Becerro de Bengoa.</li> <li>* 5, numerados del 8 al 12, entre la Calle Becerro de Bengoa y la Calle Marqués de Albaida.</li> <li>* 8, numerados del 13 al 20, entre la Calle Marqués de Albaida y la Calle Panaderas.</li> <li>* 5, numerados del 21 al 25, entre la Calle Panaderas y la Calle Martínez Baladrón.</li> <li>* 5, numerados del 26 al 30, entre la Calle Martínez Baladrón y la avenida de José Antonio.</li> </ul> </li> <li>- <u>En Barrios :</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ave María : 5 en báculos de alumbrado en el Paseo del Otero, entre Calle Francisco Pizarro y Calle Santo Toribio.</li> <li>* Cristo : 5 en báculos de alumbrado en Paseo del Otero entre Calle Virgen del Brezo y Calle Santa Eufemia.</li> <li>* Pan y Guindas : 5 en báculos de alumbrado en avenida Reyes Católicos entre Calle Maldonado y avenida de Cuba.</li> <li>* San Juanillo : 5 en columnas en Plaza de San Juanillo.</li> <li>* Santiago : 5 en báculos de alumbrado en avenida de San Telmo, entre Calle Cruz y Castillo y Calle Doña Jimena.</li> <li>* Avenida Madrid : 5 en báculos de alumbrado en la mediana de la avenida de Ramón Carande.</li> <li>* Carmen : 5 en columnas en plaza de San José.</li> <li>* Orilla del Río : 5 en báculos de alumbrado en avenida de Castilla entre plaza Pío XII y Calle Panaderas.</li> <li>* San Antonio : 5 en báculos de alumbrado en avenida de Asturias entre avenida Simón Nieto y Calle Magisterio.</li> <li>* Campo de la Juventud : 5 en báculos de alumbrado en Calle Cardenal Cisneros entre calle Casañé y calle Felipe II.</li> </ul> </li> </ul> <p>* 11 paneles de 3 por 1,85 m. montados sobre pies derechos situados en los siguientes puntos :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* 5, en la avenida José Antonio situados entre el banco perimetral del Salón de Isabel II y la acera.</li> </ul>

## Ayuntamiento

## Locales públicos y oficiales

## Carteles y propaganda electoral

PALENCIA

\* 6, en la avenida de Simón Nieto en margen de los impares, frente a Jardinillos de la Estación.

\* Además, los siguientes báculos de alumbrado público para fijación de pancartas y carteles por el sistema de banderolas :

\* Avenida de Madrid : todos, con un total de 32.

\* Avenida San Telmo : todos a excepción de los antes citados, con un total de 29.

\* Avenida Valladolid : todos, con un total de 27.

\* Avenida República Argentina : todos con un total de 17.

\* Avenida Castilla : todos , a excepción de los antes citados, con un total de 14.

\* Calles General Goded y Obispo Barberá : todos con un total de 24.

\* Avenida de Simón Nieto : todos, con un total de 21.

\* Avenida de Asturias : todos a excepción de los antes citados, con un total de 32.

\* Calle Cardenal Cisneros : todos a excepción de los antes citados, con un total de 21.

\* Avenida Modesto Lafuente : todos con un total de 27.

\* Avenida Manuel Rivera : todos, con un total de 19.

\* Avenida Casado Alisal y Calle Miguel Primo de Rivera : todos, con un total de 40.

\* Avenida José Antonio : todos, con un total de 10.

\* Primer cinturón : todos, con un total de 106.

\* Avenida Santiago Amón, Paseo de la Julia todos, con un total de 20.

\* Avenida Reyes Católicos : todos, a excepción de los antes citados, con un total de 19.

\* Avenida de Vacceos : todos con un total de 18.

\* Paseo del Otero : todos, a excepción de los antes citados, con un total de 38.

\* Avenida Campos Góticos : todos, con un total de 23.

\* Avenida de Santander : todos con un total de 25.

\* Avenida de Cuba : todos, con un total de 10.

\* Avenida de León : todos, con un total de 27.

\* Avenida de Viñalta : todos con un total de 51.

\* Paseo Padre Faustino Calvo : todos, con un total de 31.

\* Avenida Ponce de León : todos, con un total de 50.

Ayuntamiento	Locales públicos y oficiales	Carteles y propaganda electoral
<b>PALENZUELA</b>	El Salón de Sesiones del Ayuntamiento.	La Plaza Mayor de la Localidad.
<b>PAREDES DE NAVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Local cerrado para celebración actos campaña electoral : Salón de actos del Ayuntamiento.</li> <li>- Lugar abierto al aire libre para celebración actos campaña electoral : Polideportivo Municipal.</li> </ul>	Tapias del matadero municipal, Polideportivo, Escuelas viejas de Santa María (en la parte que da a la Plaza de Santa María) y fachada lateral del Ayuntamiento de la demolida Iglesia de San Francisco.
<b>PEDRAZA DE CAMPOS</b>	Salón de Sesiones del Ayuntamiento. Local que podrá ser utilizado todos los días de la semana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fachada del salón de baile, sito en la carretera.</li> <li>- Fachadas libres de calle Traviesa.</li> <li>- Fachadas disponibles de Plaza La Iglesia.</li> </ul>
<b>PERALES</b>	Sala de Usos Múltiples, sita en la Nueva Casa Consistorial. Durante todos los días y horas normales, tanto diurnas como nocturnas	Las paredes de los depósitos de agua.
<b>PIÑA DE CAMPOS</b>	Las escuelas nuevas del municipio a partir de las 18,00 horas.	El conocido como matadero municipal.
<b>POBLACIÓN DE CERRATO</b>	Salón de actos de la Casa Consistorial. Plaza Mayor, 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Casa Consistorial (tablón exterior).</li> <li>- Escuelas Municipales (calle nueva s/n).</li> </ul>
<b>POZO DE URAMA</b>	Salón de Plenos del Ayuntamiento, calle Carnicerías nº 1.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Depósito del Agua, C/ Mayor, s/n.</li> <li>- Nave del Ayuntamiento, Pza. Mayor, s/n</li> </ul>
<b>QUINTANA DEL PUENTE</b>	Salón de actos de la Casa Consistorial.	Tapias propiedad del Ayuntamiento.
<b>REINOSO DE CERRATO</b>	Salón de actos del Ayuntamiento.	Paredes de las antiguas escuelas y de la Casa Consistorial.
<b>RIBAS DE CAMPOS</b>	Salón del Ayuntamiento, ubicado en la Plaza Mayor de esta localidad, todos los días a partir de las 19,00 horas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el transformador eléctrico.</li> <li>- Local de la báscula municipal.</li> </ul>
<b>SAN ROMÁN DE LA CUBA</b>	Salón de Plenos, Pza. Gral. Franco, 12	Caseta Motores del Agua, C/ El Caño, s/n.
<b>STA. CECILIA DEL ALCOR</b>	Salón de Actos de la Casa Consistorial, Pza. del Ayuntamiento Nº 1.	Paredes exteriores de la Fuente Lavadero, C/ Lavadero s/n.
<b>SANTOYO</b>	Salón del Edificio de la Tercera Edad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapia de solar en la Plaza de la Constitución.</li> <li>- Caseta en la entrada desde la carretera de Carrión-Lerma.</li> <li>- Pared exterior del Edificio Tercera Edad Villasilos.</li> </ul>
<b>SOTO DE CERRATO</b>	El local del Ayuntamiento, piso primero, sito en Plaza La Iglesia s/n.	En las paredes del lavadero, sito en carretera de Valle s/n.
<b>TABANERA DE CERRATO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Salón de actos del Ayuntamiento.</li> <li>- Centro Cultural.</li> </ul>	Todo el término municipal.
<b>TÁMARA DE CAMPOS</b>	El lugar conocido como "Escuelas Viejas".	Los soportales de la Plaza de San Hipólito de este municipio.
<b>TARIEGO DE CERRATO</b>	Centro Cultural Tarecus, en Pza. Calvo Sotelo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Depósito riego.</li> <li>- Paredes del edificio de la biblioteca.</li> </ul>
<b>TORQUEMADA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* <u>Local oficial</u> :</li> <li>- Salón de actos de la Casa Consistorial, en plaza de España 1, todos los días laborables de 08,00 a 22,00.</li> <li>* <u>Local público</u> :</li> <li>- Plaza de España, utilizable durante las veinticuatro horas de todos los días que dure la campaña electoral.</li> </ul>	Farolas de la avenida de la Paz y avenida Alberto Acitores Balbás.
<b>TORREMORMOJÓN</b>	Escuelas de Niñas.	Escuelas de Niñas.
<b>VALBUENA DE PISUERGA</b>	Teleclub de la localidad, todos los días de la semana, excepto sábados, domingos y festivos.	Exteriores de la báscula municipal.
<b>VALDEOLMILLOS</b>	Salón de actos de la Casa Consistorial.	Una pared de las antiguas escuelas públicas.
<b>VALLE DE CERRATO</b>	El local sito en calle Cantarranas número 1, denominado Centro Cultural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Paredes de la escuela vieja, sita en calle La Iglesia s/n.</li> <li>- Pared norte del Centro Cultural en Plaza Calvo Sotelo.</li> </ul>

<i>Ayuntamiento</i>	<i>Locales públicos y oficiales</i>	<i>Carteles y propaganda electoral</i>
<b>VALLE DEL RETORTILLO</b>	El Ayuntamiento.	Tapias y paredes propiedad del Ayuntamiento.
<b>VENTA DE BAÑOS</b>	- Salón de actos del Ayuntamiento. - Centro polivalente en Baños de Cerrato. - Centros Cívicos.	- Tablón informativo en avenida Frontera de Haro. - Tablón informativo en Plaza Puerta del Sol. - Tablón informativo en calle Carnicerías. - Tablón informativo en avenida Primero de Junio. (Lugares públicos para carteles, pancartas y banderolas). - Tablón informativo en avenida Burgos (lugares públicos para carteles, pancartas y banderolas).
<b>VERTAVILLO</b>	Local del Ayuntamiento de calle Postigo s/n. Los lunes a viernes de 18.00 h. a 21.00 h.	Postigo.
<b>VILLACIDALER</b>	Salón del Teleclub, calle La Plazuela, 1.	Caseta Motores del Agua, Avda. Ntra. Sra. de la Carrera.
<b>VILLACONANCIO</b>	Edificio del Ayuntamiento, Salón. C/ La Cruz	Todas las vallas y paredes públicas.
<b>VILLADA</b>	* <u>Locales oficiales:</u> - Salón de actos del Ayuntamiento. * <u>Lugares públicos:</u> - Plaza Mayor.	Pared exterior campo de fútbol, frontal carretera comarcal 611.
<b>VILLAHÁN</b>	Salón de actos del Ayuntamiento.	Todo el término municipal.
<b>VILLALACO</b>	Salón de actos de la Casa Consistorial, los días laborables en horario de tarde, y sábados y festivos por la mañana.	Exteriores de la caseta de espera del autobús.
<b>VILLALCÓN</b>	Salón-Biblioteca del Ayuntamiento, plaza Mayor, 1.	Caseta Motores del Agua, calle del Medio, s/n.
<b>VILLALOBÓN</b>	La Biblioteca Municipal, situada en los bajos de la Casa Consistorial, Plaza España 1.	Fachada de las Escuelas, situadas en la calle La Cerca.
<b>VILLAMARTÍN DE CAMPOS</b>	- Locales del Ayuntamiento Viejo. - Locales del Teleclub, plaza de España.	- Locales del Ayuntamiento Viejo. - Locales del Teleclub, plaza de España.
<b>VILLAMEDIANA</b>	Local de planta baja del Ayuntamiento (antiguas escuelas).	- Fachada lateral del Ayuntamiento, calle Gamazo. - Portones de parque infantil, calle Santos Cuadro. - Frontón Antiguo, calle Portillo.
<b>VILLAMURIEL DE CERRATO</b>	Salón de actos de la Casa Consistorial, sita en avenida de la Aguilera s/n de la localidad, todos los días en horario de 20,00 h. a 22,00 h., siempre y cuando no se interrumpa la celebración de algún pleno municipal que pueda coincidir en horario con los citados actos de campaña electoral.	Los distintos tabloneros de anuncios del Ayuntamiento repartidos por todo el municipio en número de 7, con la condición de que no quede oculta la información municipal en ellos existente.
<b>VILLANUEVA DEL REBOLLAR</b>	El Ayuntamiento.	Tapias y paredes propiedad del Ayuntamiento.
<b>VILLARRAMIEL</b>	Salón de Usos Múltiples (venida José Herrero Nieto 3).	Inmueble avenida del Corro 8.
<b>VILLAUMBRALES</b>	- Salón de plenos de la Casa Consistorial (Villaumbrales). - Salón Social en la Calle Castilla (Cascón de la Nava).	- Puente, Torre de San Pelayo y Callejón Centro Cultural (Villaumbrales). - Tablón en Plaza de El Caudillo (Cascón de la Nava).
<b>VILLAVIUDAS</b>	Salón de actos del Ayuntamiento.	Paredes del grupo escolar.
<b>VILLERÍAS DE CAMPOS</b>	Casa Municipal de Actividades Culturales.	Edificio antigua báscula municipal.
<b>VILLODRE</b>	Casa Consistorial, ubicada en la Calle Consistorio.	La puerta de la antigua Casa Consistorial, ubicada en la Calle Consistorio.
<b>VILLODRIGO</b>	Salón de Actos de la Casa Consistorial.	Tapias propiedad de este Ayuntamiento.

Dado en Palencia, a treinta de abril de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario, Gabriel García Tezanos.

## **JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CARRION DE LOS CONDES. - PALENCIA**

Doña María del Valle González Tejedor, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Carrión de los Condes.

CERTIFICO: Que los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de Actos para la Campaña Electoral, en los distintos Municipios que integran esta Junta Electoral de Zona, según las comunicaciones de los distintos Ayuntamientos, de conformidad con el art. 57 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen Electoral General son los siguientes:

- 1. - ABIA DE LAS TORRES:**
  - Actos: Ayuntamiento
  - Carteles : Trasera del Ayuntamiento.
- 2. - ARCONADA:**
  - Actos: Consultorio Médico.
  - Carteles: Paneles Municipales.
- 3. - BARCENA DE CAMPOS:**
  - Actos: Local del Ayuntamiento 1.ª planta Casa Consistorial.
  - Carteles: Pared Trasera edificio Ayuntamiento.
- 4. - BUSTILLO DE LA VEGA:**
  - Actos: Salón Centro Parroquial.
  - Carteles : Paredes de la Torre de la Iglesia.
- 5. - BUSTILLO DEL PARAMO:**
  - Actos: Escuelas Municipales.
  - Carteles: Fachada de las Escuelas.
- 6.- CALAHORRA DE BOEDO:**
  - Actos: Salón de actos del Ayuntamiento.
  - Carteles: Fachada de la Ermita.
- 7. - CALZADA DE LOS MOLINOS:**
  - Actos: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.
  - Carteles: Paneles Municipales.
- 8. - CARRION DE LOS CONDES:**
  - Actos: Antigua Biblioteca, sita Plaza Generalísimo.
  - Carteles: Fachada Lateral del Colegio Público Comarcal.
- 9. - CASTRILLO DE VILLAVEGA:**
  - Actos: Local del Ayuntamiento, Centro Social Polivalente.
  - Carteles: Soportales de la Plaza Mayor.
- 10. - CERVATOS DE LA CUEZA:**
  - Actos: Salón Sesiones Casa Consistorial.
  - Carteles: Fachada almacenes del Ayuntamiento.
- 11. - ESPINOSA DE VILLAGONZALO:**
  - Actos: Casa de Cultura.
  - Carteles: Báscula y Antiguo Edificio Ayuntamiento.
- 12. - FRESNO DEL RIO:**
  - Actos: Centro Cultural.
  - Carteles: Fachadas del Almacén Municipal.
- 13. - FROMISTA:**
  - Actos: Biblioteca Municipal a partir de las 20 horas.
  - Carteles: Túnel sito en Carretera de Astudillo.
- 14. - HERRERA DE PISUERGA:**
  - Actos: Salón de la Casa Cultura y Salón Hogar Jubilado.
  - Carteles: Paneles Municipales.
- 15. - LAGARTOS:**
  - Actos: Casa Consistorial.
  - Carteles: Fachada de la Casa Consistorial.
- 16. - LEDIGOS:**
  - Actos: Centro Socio Cultural "El Molino".
  - Carteles: Frontón municipal.
- 17. - LOMA DE UCIEZA:**
  - Actos: Dependencias Municipales Ayuntamientos.
  - Carteles: Paneles Municipales.
- 18. - LOMAS DE CAMPOS:**
  - Actos: Local del Teleclub.
  - Carteles: Paredes del local de la Antigua Fragua.
- 19. - MANTINOS:**
  - Actos: Salón de Actos del Ayuntamiento.
  - Carteles: Paredes del Parque y Almacén Municipal.
- 20. - MARCILLA DE CAMPOS:**
  - Actos: Salón de Actos y Centro Cultural.
  - Carteles: Pared exterior Ayuntamiento.
- 21. - MORATINOS:**
  - Actos: Casa Consistorial.
  - Carteles: Fachada Casa Consistorial.
- 22. - NOGAL DE LAS HUERTAS:**
  - Actos: Sala sesiones del Ayuntamiento.
  - Carteles: Báscula y Transformador de luz.
- 23. - OSORNILLO:**
  - Actos: Salón de Actos del Ayuntamiento.
  - Carteles: No dispone de emplazamiento.
- 24. - OSORNO LA MAYOR:**
  - Actos: Salón de Actos de la Casa de Cultura.
  - Carteles: Paneles Municipales.
- 25. - PARAMO DE BOEDO:**
  - Actos: Salón de actos del Ayuntamiento.
  - Carteles: Fachada de la Ermita.
- 26. - PEDROSA DE LA VEGA:**
  - Actos: Salón de reuniones del Ayuntamiento.
  - Carteles: Pared de Exposición de la Junta Vecinal.
- 27. - PINO DEL RIO:**
  - Actos: Centro Cultural.
  - Carteles: Fachadas Ayuntamiento, excepto principal.
- 28. - POBLACION DE ARROYO:**
  - Actos: Centro Cultural
  - Carteles: Fachada Casa Consistorial.



**29. - POBLACION DE CAMPOS:**

- Actos: Teleclub.
- Carteles: Pósito local.

**30. - POZA DE LA VEGA:**

- Actos: Salón Reuniones Ayuntamiento.
- Carteles: Paredes Báscula Municipal.

**31. - QUINTANILLA DE ONSOÑA:**

- Actos: Salón de reuniones del Ayuntamiento.
- Carteles: Consultorio médico, valla del patio.

**32. - RENEDO DE LA VEGA:**

- Actos: Salón Plenos del Ayuntamiento.
- Carteles: Fachada del depósito del agua.

**33. - REQUENA DE CAMPOS:**

- Actos: Salón de Sesiones.
- Carteles: Transformadores a la entrada de la localidad.

**34. - REVENGA DE CAMPOS:**

- Actos: Pósito
- Carteles: Fachada del Pósito

**35. - RIBEROS DE LA CUEZA:**

- Actos: Local de la Cámara Agraria.
- Carteles: Tapias y Paredes propiedad del Ayuntamiento.

**36. - SALDAÑA:**

- Actos: Salón de Actos de la Casa Cultura, (10 h. a 23 horas).
- Carteles: Fachada del Mercado Comarcal de Ganados.

**37. - SAN CEBRIAN DE CAMPOS:**

- Actos: Salón Casa Consistorial.
- Carteles: Tableros colocados en la valla del Colegio.

**38. - SAN CRISTOBAL DE BOEDO:**

- Actos: Antiguas Escuelas.
- Carteles: Paredes caseta de la antigua báscula.

**39. - SAN MAMES DE CAMPOS:**

- Actos: Teleclub, Casa Consistorial.
- Carteles: Pared situada enfrente del Ayuntamiento.

**40. - SANTA CRUZ DE BOEDO:**

- Actos: Antiguas Escuelas.
- Carteles: Muros de Transformadores y aledaños.

**41. - SANtervas DE LA VEGA:**

- Actos: Centro Cultural.
- Carteles: Frontón.

**42. - LA SERNA:**

- Actos: Centro Cultural.
- Carteles: Báscula Municipal y Transformador de luz.

**43. - SOTOBAÑADO Y PRIORATO:**

- Actos: Salón de actos del Ayuntamiento.
- Carteles: Fachada Antiguas Escuelas.

**44. - VALDE-UCIEZA:**

- Actos: Salón de Actos del Ayuntamiento.
- Carteles: Edificios Municipales, a excepción del Ayuntamiento.

**45. - VALDERRABANO:**

- Actos: Salón de Actos del Ayuntamiento.
- Carteles: Fachadas lateral y trasera del Ayuntamiento.

**46. - VILLABASTA:**

- Actos: Salón de Actos de la Casa Consistorial.
- Carteles: Paredes de la Báscula y Teleclub.

**47. - VILLAELES DE VALDAVIA:**

- Actos: Salón de Actos de la Casa Consistorial.
- Carteles: Paredes de la báscula, antigua escuela y casa médico.

**48. - VILLAHERREROS:**

- Actos: Local de la Casa Consistorial.
- Carteles: Pared norte del Frontón Municipal.

**49. - VILLALBA DE GUARDO:**

- Actos: Casa de Cultura.
- Carteles: Local del Bar de la Fiesta.

**50. - VILLALCAZAR DE SIRGA:**

- Actos: Centro Cultural.
- Carteles: Paneles Municipales.

**51. - VILLALUENGA DE LA VEGA:**

- Actos: Centro Cultural.
- Carteles: Plaza Frontón.

**52. - VILLAMERIEL:**

- Actos: Salón de Actos Casa Consistorial.
- Carteles: Casetas de Báscula y Depósitos de Agua.

**53. - VILLAMORONTA:**

- Actos: Local de usos múltiples.
- Carteles: Depósito municipal de agua.

**54. - VILLAMUERA DE LA CUEZA:**

- Actos: La Biblioteca Municipal.
- Carteles: Tapias y paredes propiedad del Ayuntamiento.

**55. - VILLANUÑO DE VALDAVIA:**

- Actos: Salón de Actos de la Casa Consistorial.
- Carteles: Paredes de la Nave Cámara Agraria.

**56. - VILLAPROVEDO:**

- Actos: Ayuntamiento; Antiguo Teleclub.
- Carteles: Muros del Patio Casa Médico.

**57. - VILLARMENTERO DE CAMPOS:**

- Actos: Teleclub.
- Carteles: Fachada del Teleclub.

**58. - VILLARRABE:**

- Actos: Casa del Pueblo.
- Carteles: Paredes del Ayuntamiento.

**59. - VILLASARRACINO:**

- Actos: Local del Ayuntamiento "Antigua Escuela".
- Carteles: Pared del Frontón Municipal.

**60. - VILLASILA DE VALDAVIA:**

- Actos: Salón de Actos de la Casa Consistorial.
- Carteles: Paredes de la Báscula y Teleclub.

**61. - VILLATURDE:**

- Actos: Centro Cultural.
- Carteles: Cámara Agraria Local y Transformador de luz.

**62. - VILLOLDO:**

- Actos: Salón de Actos del Ayuntamiento.
- Carteles: Pared lateral del Antiguo Teleclub.

**63. - VILLOTA DEL PARAMO:**

- Actos: Teleclub.
- Carteles: Casa Concejo y Teleclub.

**64. - VILLOVIECO:**

- Actos: Salón de Actos del Ayuntamiento.
- Carteles: Caseta, espera del Autobús.

Y para que conste, expido y firmo la presente en Carrión de los Condes a treinta de abril de mil novecientos noventa y nueve. - María del Valle González Tejedor.

1937

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CERVERA DE PISUERGA. - PALENCIA

En Cervera de Pisuerga a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Siendo el día y hora señalado y previa convocatoria en forma por el Sr. Presidente de esta Junta Electoral, presente éste, así como los vocales judiciales, se procede a dar cuenta por mí, la Secretaria, lo siguiente:

Que por parte de los Ayuntamientos de los municipios comprendidos en esta Junta Electoral de Zona se nos ha comunicado dentro de los plazos legales, los lugares existentes en los municipios, para la colocación gratuita de carteles.

Dada cuenta de lo anterior por el Sr. Presidente se acuerda la publicación de la presente acta en el Boletín Oficial de la Provincia, remitiendo a tal fin copia de la misma a la Subdelegación de Gobierno en Palencia.

Dándose por terminada esta Junta y leída la presente, firman los concurrentes, de lo que yo la Secretaria, doy fe. - El Presidente, D. Diego Orive Abad. - Vocal: D.<sup>a</sup> Rosario García Espina. - Vocal: D.<sup>a</sup> Leticia Sierra Macho. - La Secretaria: D.<sup>a</sup> Carmen Mateos Mediero.

Tengo el honor de dirigir a V. E. al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 57 de la L.O.R.E.G., señalando los Ayuntamientos que han cumplido con el deber de poner en conocimiento de esta Junta Electoral de Zona los EMPLAZAMIENTOS destinados a propaganda electoral:

**AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO:**

- PANELES PUBLICITARIOS instalados en los siguientes puntos:
  - Plaza España, Cruce Avda. Barruelo, Esquina Avda. Generalísimo y Modesto Lafuente, Isleta frente a

Capitán Cuadrado y Jardín margen derecha Avda. de Palencia.

- FAROLAS SITAS:	Avda. Santander	40 farolas
	Avda. Palencia	34 farolas
	Avda. Cervera	23 farolas
	Avda. Burgos	18 farolas

**ALAR DEL REY:**

- Tres tableros que se colocarán en los siguientes lugares:
  - Plaza José Antonio Girón.
  - Plaza "del Café".
  - Calle Abilio Calderón.

**AYUELA DE VALDIVIA:**

- Pared trasera de la Fuente del Lavadero, sita en Carretera de Ayuela a Tabanera.

**BARRUELO DE SANTULLAN:**

- Cinco tableros en Cuesta Fuente Moragas (Avda. Sor María).

**BASCONES DE OJEDA:**

- Pórtico de la Casa Consistorial.
- Plaza Mayor, 1.

**BERZOSILLA:**

- Muros caseta de la báscula.

**BRAÑOSERA:**

- Pilonos Fuente Barrio de Arriba.
- Pilonos Fuente Barrio de Abajo.

**BUENAVISTA DE VALDAVIA:**

- Edificio Ayuntamiento Viejo sito en Calle Mayor.

**CASTREJON DE LA PEÑA:**

- La bolera municipal.

**CERVERA DE PISUERGA:**

- Dos paneles de madera: uno en la Plaza Modesto Lafuente y otro en la zona arbolada (junto a las cabinas telefónicas) existentes en la C/ Matías Barrio y Mier.

**COLLAZOS DE BOEDO:**

- Pórtico de la Casa Consistorial.
- Plaza Ayuntamiento, 1.

**CONGOSTO DE VALDAVIA:**

- Postes de los soportales de la Plaza del Ayuntamiento.

**DEHESA DE MONTEJO:**

- Casas Consistoriales en tableros destinados al efecto.
- Escuelas municipales.

**DEHESA DE ROMANOS:**

- Fachada antiguas Escuelas.
- Calle Extrarradio.

**GUARDO:**

- Calle Mayor, esquina Calle Arroyal, junto a la tapia solar de la Avda. de Baños.
- Avda. Castilla y León y calle Río Chico (junto tapia solar empresa Aja).

- Calle Mayor, junto a tapia solar de José María Barrientos y Alicia Pérez, (próximo a fonda Adán).
- Avda Asturias, a la altura del n.º 44.
- Calle Mayor, al sitio de la Fuente de los Cuatro Caños.
- La Cortina, junto a tapia Colegio E.G.B.

**MICIECES DE OJEDA:**

- Fachada edificio Ayuntamiento.

**MUDA:**

- Columnas del cierre de los jardines de la Casa Consistorial.

**OLEA DE BOEDO:**

- Muros de la báscula municipal.

**OLMOS DE OJEDA:**

- Muro en la Calle La Estrella al Teleclub municipal.

**PAYO DE OJEDA:**

- Báscula municipal.

**PERNIA (LA):**

- El Paredón exterior del Campo de Deportes en San Salvador de Cantamuda.

**POLENTINOS:**

- Lavadero municipal y fachada consultorio médico.

**POMAR DE VALDIVIA:**

- Tapia de la parte Sur del Ayuntamiento.

**PRADANOS DE OJEDA:**

- Frontispicio Plaza Corazón de Jesús.

**PUEBLA DE VALDAVIA:**

- Pórtico de la Casa Consistorial.
- Calle Mayor, 1.

**RESPENDA DE LA PEÑA:**

- Casas Concejo y Tablones de Anuncios de las diferentes E.L.M del municipio.

**REVILLA DE COLLAZOS:**

- Pórtico de la Casa Consistorial.
- Plaza Ayuntamiento, 1.

**SALINAS DE PISUERGA:**

- Tableros colocados en la Plaza, al lado del edificio del Mesón.

**SAN CEBRIAN DE MUDA:**

- Tableros de la Casa Consistorial.

**SANTIBAÑEZ DE ECLA:**

- Caseta depósitos de Agua (Carretera de acceso a Santibañez).
- Fachada de la Casa Consistorial (Calle Real, 11).

**SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA:**

- Tapia de piedra de la Plaza del Ayuntamiento.
- Tapia de piedra de la Casa de la Juventud de las Heras de la Peña.
- Así como aquellos lugares que tradicionalmente se venían utilizando para este fin.

**TABAÑERA DE VALDAVIA:**

- Edificio de la Casa Consistorial.

**TRIOLO:**

- Las fachadas antiguas escuelas.
- En Vidrieros y La Lastra, las fachadas de los edificios de Casas del Concejo.

**VELILLA DEL RIO CARRION:**

- Fachada sur del edificio sito en la Calle Mayor n.º 40.
- En las localidades de (Otero de Guardo, Camporredondo de Alba, Cardaño de Abajo y Alba de los Cardaños), las fachadas de las antiguas Casas Consistoriales o del Concejo.

**VID DE OJEDA (LA):**

- Caseta Báscula Pública, Calle General Franco.
- Refugio de espera de Viajeros, Calle Jesús Fuente.

En Cervera de Pisuerga a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y nueve. - El Presidente de la Junta Electoral, Diego Orive Abad.

1935

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CERVERA DE PISUERGA. - PALENCIA

En Cervera de Pisuerga a día uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Siendo el día y hora señalado y previa convocatoria en forma por el Sr. Presidente de esta Junta Electoral, presente éste, así como los vocales judiciales, se procede a dar cuenta por mí, la Secretaria, de lo siguiente:

Que por parte de los Ayuntamientos de los Municipios comprendidos en esta Junta Electoral de Zona de Cervera de Pisuerga, se nos ha comunicado dentro de los plazos legales, los lugares públicos y locales oficiales para la realización gratuita de actos de campaña electoral.

Que habiendo finalizado el plazo, por esta Junta Electoral se ha procedido a comunicar a la Junta Electoral Provincial dicha relación de locales, lugares y emplazamientos, habiéndolo realizado hoy por fax, sin perjuicio de enviarlo por correo ordinario.

Dada cuenta de lo anterior, por el Sr. Presidente se acuerda la publicación de la presente acta en el Boletín Oficial de la Provincia, remitiendo a tal fin copia de la misma a la Subdelegación de Gobierno.

Dándose por terminada esta Junta y leída la presente, firman los concurrentes, de lo que yo la Secretaria, doy fe. - El Presidente, D. Diego Orive Abad. - Vocal: D.ª Rosario García Espina. - Vocal: D.ª Leticia Sierra Macho. - La Secretaria: D.ª Carmen Mateos Mediero

Tengo el honor de dirigirme a V.E. al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 57 de la LOREG, señalando los Ayuntamientos que han cumplido con el deber de poner en conocimiento de esta Junta Electoral de Zona los LUGARES Y LOCALES destinados para la celebración de actos electorales:

**AGUILAR DE CAMPOO:**

- Salón de Actos del Antiguo Centro Sanitario: de 12 a 14 horas y de 17 a 22 h. todos los días.

**ALAR DEL REY:**

- Salón de Actos de la Casa Consistorial, Plaza José Antonio Girón, 6,1.º

**AYUELA DE VALDAVIA:**

- Salón de Actos de la Casa Consistorial, sita en la Calle Mayor, n.º 39.

**BARRUELO DE SANTULLAN:**

- Salón de actos del Centro de Interpretación de la Minería (Casa del Pueblo).

**BASCONES DE OJEDA:**

- Sala de Juntas de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, 1.

**BERZOSILLA:**

- Salón de Actos del Ayuntamiento.

**BRAÑOSERA:**

- Centro Social Antigua Escuela de Brañosera.
- Asociación de Vecinos en Vallejo de Orbó.
- Casa Concejo en Salcedillo.
- Antigua Escuela en Valberzoso.

**BUENAVISTA DE VALDAVIA:**

- Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en Avd. del Carmen, n.º 6.

**CASTREJON DE LA PEÑA:**

- La Escuela de los Mayores.

**CERVERA DE PISUERGA:**

- Salón de Actos de la Casa de Cultura de Cervera de Pisuerga.

**COLLAZOS DE BOEDO:**

- Sala de Juntas de la Casa Consistorial, Plaza del Ayuntamiento, 1.

**CONGOSTO DE VALDAVIA:**

- Local del Centro Cultural destinado para Actos.

**DEHESA DE MONTEJO:**

- Salón de Actos del Ayuntamiento de Dehesa de Montejo.

**DEHESA DE ROMANOS:**

- Salón de Actos de la Casa Consistorial, Travesía Real, 8.

**GUARDO:**

- Salón de Actos de la Casa de Cultura.

**MICIECES DE OJEDA:**

- Sala de Reuniones del Ayuntamiento.

**MUDA:**

- Salón de Actos de la Casa Consistorial.

**OLEA DE BOEDO:**

- Sala de Juntas de la Casa Consistorial, Calle Real.

**OLMOS DE OJEDA:**

- Ninguno.

**PAYO DE OJEDA:**

- Sala de Reuniones del Edificio del Ayuntamiento.

**PERNIA (LA):**

- Salón de Actos de la Casa Consistorial en San Salvador de Cantamuda.

**POLENTINOS:**

- Salón de Actos del Ayuntamiento.

**POMAR DE VALDIVIA:**

- Salón de Actos del Ayuntamiento.

**PRADAÑOS DE OJEDA:**

- Salón de Actos del Círculo Católico, Calle Real, 1.

**PUEBLA DE VALDAVIA (LA):**

- Sala de Juntas de la Casa Consistorial.

**RESPENDA DE LA PEÑA:**

- Casa Consistorial de Respenda de la Peña.

**REVILLA DE COLLAZOS:**

- Sala de Juntas de la Casa Consistorial, Plaza Ayuntamiento, 1.

**SALINAS DE PISUERGA:**

- Edificio de las Antiguas Escuelas, Barrio de Arriba, s/n.

**SAN CEBRIAN DE MUDA:**

- Salón de Actos de la Casa Consistorial.

**SANTIBAÑEZ DE ECLA:**

- Salón de Actos de la Casa Consistorial, C/ Real, 11.

**SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA:**

- Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento en horario de lunes a sábado a partir de las 17 horas y domingos y festivos en horario de mañana.

**TABANERA DE VALDAVIA:**

- Local ubicado en la planta primera de la Casa Consistorial.

**TRIOLO:**

- Salón del Ayuntamiento; en el resto de las localidades que integran el municipio (Vidrieros y La Lastra) en las Casas del Concejo.

**VELILLA DEL RIO CARRION:**

- Salón de Actos del Hogar del Pensionista de esta localidad y en el resto de localidades que integran este municipio (Otero de Guardo, Camporredondo de Alba, Cardaño de Abajo y Alba de los Cardaños), las Antiguas Casas Consistoriales o de Concejo.

**LA VID DE OJEDA:**

- Antiguas Escuelas, calle los Herranes, 2.

Cervera de Pisuerga a uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - El Presidente de la Junta Electoral de Zona, Diego Orive Abad.

1934

**AGUILAR DE CAMPOO****A N U N C I O**

Queda expuesta la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas 1999, formada por la Administración Tributaria a 31-12-99, de 01-05 a 15-05-1998.

En caso de disconformidad a datos o elementos podrá interponerse:

- ... o recurso de reposición ante el Delegado de Hacienda de Palencia. Si no se obtuviera respuesta, transcurrido un mes de la interposición, se considerará desestimado pudiendo promover reclamación económico-administrativa en plazo de quince días hábiles ante Tribunal Económico Administrativo de Castilla y León.
- .... o reclamación económica administrativa ante el mismo Tribunal.

No obstante podrán interponerse los recursos que los interesados consideren oportunos.

Aguilar de Campoo, 26 de abril de 1999. - El Alcalde accidental, Luis Angel Puebla González.

1851

**A N T I G Ü E D A D****E D I C T O**

Formada la matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas, del ejercicio de 1999, se anuncia su exposición al público, en las oficinas municipales, por plazo de quince días para posibles reclamaciones.

Antigüedad, 22 de abril de 1999. - El Alcalde, Eduardo Ruiz Escudero.

1880

**A N T I G Ü E D A D****E D I C T O**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por este Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de Juez de Paz y Juez de Paz sustituto a sendos vecinos de este municipio, por haber finalizado los actuales sus mandatos.

Los interesados en ser propuestos, tendrán que presentar en las oficinas municipales, en el plazo de treinta días, su solicitud por escrito, acompañando a la misma, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Informe de conducta expedido por las autoridades locales y cualquier otro documento para acreditar sus méritos o titulación que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Fotocopia del D.N.I.

Los interesados serán informados en este Ayuntamiento sobre las condiciones, causas de incompatibilidad e incapacidad para tales cargos.

Antigüedad, 22 de abril de 1999. - El Alcalde, Eduardo Ruiz Escudero.

1879

**AUTILLO DE CAMPOS****E D I C T O**

Aprobado el Presupuesto General de esta Entidad para 1999, se expone al público durante quince días, a efecto de consultas y/o reclamaciones.

Autillo de Campos, 16 de abril de 1999. - El Alcalde, A. Vargas.

1853

**BARRUELO DE SANTULLAN****A N U N C I O**

Acuerdo plenario por el que se anuncia subasta por procedimiento abierto para enajenar los siguientes inmuebles:

- 1) *Objeto:* Solar en Cl. Valdemillo, núm. 1  
*Superficie:* 158 m.<sup>2</sup>.

*Tipo de licitación:* 758.400 pesetas.

*Garantía provisional:* 15.200 pesetas.

- 2) *Objeto:* Solar en Cl. Valdemillo, núm. 1

*Superficie:* 156 m.<sup>2</sup>.

*Tipo de licitación:* 748.800 pesetas.

*Garantía provisional:* 15.000 pesetas.

Exposición Pliego Cláusulas Administrativas: Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio. Se podrán solicitar copias en el Registro del Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: Durante los veintitrés días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo para la presentación de proposiciones en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: El recogido en la cláusula 6.<sup>a</sup> del Pliego.

Barruelo de Santullán, 26 de abril de 1999. - El Alcalde accidental, Teófilo Hernando Ginel.

1881

**BARCENA DE CAMPOS****E D I C T O**

Cumpliendo lo establecido en el artículo 150,3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**I N G R E S O S***A. - Operaciones corrientes:*

1	Impuestos directos .....	1.750.000
2	Impuestos indirectos .....	175.000
3	Tasas y otros ingresos .....	1.054.000
4	Transferencias corrientes.....	1.110.181
5	Ingresos patrimoniales .....	2.575.000

*B. - Operaciones corrientes:*

7	Transferencias de capital .....	2.100.000
9	Pasivos financieros .....	5.000.000
	<b>TOTAL .....</b>	<b>13.764.181</b>

**GASTOS***A. - Operaciones corrientes:*

1	Gastos de personal .....	981.181
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	5.868.000
3	Gastos financieros .....	120.000
4	Transferencias corrientes .....	565.000

*B. - Operaciones de capital:*

6	Inversiones reales .....	6.000.000
9	Pasivos financieros .....	230.000
	<b>TOTAL .....</b>	<b>13.764.181</b>

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal que sigue:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Denominación: Secretaría-Intervención.
- Número de puestos: Uno.
- Forma de provisión: Oposición. - Grupo: B.
- Escala: Funcionario de Habilitación Nacional.
- En agrupación con: Castrillo de Villavega.

PERSONAL LABORAL:

- Denominación: Alguacil.
- Número de puestos: Uno.
- Tiempo: A tiempo parcial.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo dispuesto en el número 3 del artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y del artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Bárcena de Campos, 28 de abril de 1999. - La Alcaldesa, Encarnación Castrillo Calle.

1927

**BARCENA DE CAMPOS****E D I C T O**

Habiéndose aprobado definitivamente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 24 de marzo de 1999, el expediente de suplemento de créditos número 1/1999, con cargo al remanente de Tesorería en el Presupuesto General del ejercicio de 1998.

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos	Denominación	Consig. Anterior	Aumentos	Total
1	Gastos personal .....	981.181		981.181
2	Gastos bienes corrientes y servicios .....	5.868.000		5.868.000
3	Gastos financieros .....	120.000		120.000
4	Transferencias corrientes ...	565.000		565.000
6	Inversiones reales .....	6.000.000	2.047.985	8.047.985
9	Pasivos financieros .....	230.000		230.000
	Suma total de modificaciones	13.764.181	2.047.985	15.812.166

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bárcena de Campos, 28 de abril de 1999. - La Alcaldesa, Encarnación Castrillo Calle.

1928

**BOADILLA DEL CAMINO****E D I C T O**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 1999, se expone el mismo al público por espacio de quince días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante el referido plazo, podrán los interesados a los que se refiere el artículo 151.1, examinar el Presupuesto y presentar reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El Presupuesto se considerará aprobado definitivamente si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Boadilla del Camino 26 de abril de 1999. - El Alcalde, Victoriano Aguado Martín.

1926

**COBOS DE CERRATO****E D I C T O**

Formada la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 1999, queda la misma expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinada y presentar contra la misma las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cobos de Cerrato, 27 de abril de 1999. - El Alcalde, Mariano Francés Martínez.

1904

**CONGOSTO DE VALDAVIA****E D I C T O**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de abril de 1999 se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1999.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina el expediente completo a efecto de que los interesados que se señala el art. 151 de la Ley antes citada pueden examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado art. 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Congosto de Valdavia, 27 de abril de 1999. - El Alcalde, Abilio Montes Martínez.

1946

**DEHESA DE ROMANOS****E D I C T O**

Por finalizar el mandato del actual JUEZ DE PAZ TITULAR de este municipio y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de Jueces de Paz, se hace pública convocatoria para que cuantas personas estén interesadas en este nombramiento, formalicen su solicitud en la Secretaría de este Ayuntamiento, en modelo oficial y en el plazo

de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

La solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Certificado de antecedentes penales.
- c) Declaración de no incapacidad o incompatibilidad.

Dehesa de Romanos, 22 de abril de 1999. - El Alcalde, Roberto Fernández Martín.

1882

## D U E Ñ A S

### E D I C T O

A los efectos previstos en el artículo 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días el expediente de solicitud de licencia de Actividad Clasificada, interesada por D. Daniel Fernández Pérez, en representación de COMPONENTES DE PERSIANAS ALAZAN, S. A., para la instalación de una "FABRICA DE PERSIANAS", con emplazamiento en parcela M-3 del Polígono Industrial de la localidad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Dueñas, 27 de abril de 1999. - El Concejal Delegado del Area de Urbanismo, Juan A. Bilbao Pérez.

1932

## F R E C H I L L A

### E D I C T O

Doña Araceli Díez Redondo, solicita licencia municipal para ejecución de "Nave-Cobertizo", en Frechilla, polígono 6, parcela 14.

Lo que según el artículo 5.1 de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas, se hace público para que los afectados por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Fechilla, 26 de abril de 1999. - El Alcalde, Angel. M. Prieto Herrero.

1884

## F R E C H I L L A

### E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150,3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

### I N G R E S O S

#### A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos .....	6.218.174
2	Impuestos indirectos .....	1.325.000

3	Tasas y otros ingresos .....	5.439.110
4	Transferencias corrientes .....	8.871.695
5	Ingresos patrimoniales .....	2.001.021

#### B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital .....	24.395.000
TOTAL INGRESOS .....		48.250.000

### G A S T O S

#### A) Operaciones corrientes

1	Gastos de personal .....	6.786.863
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	7.148.137
4	Transferencias corrientes .....	3.515.000

#### B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales .....	30.800.000
TOTAL GASTOS .....		48.250.000

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

#### PERSONAL FUNCIONARIO:

- Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

#### PERSONAL LABORAL:

- Denominación del puesto: Operario Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del PresUpuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Fechilla, 27 de abril de 1999. - El Alcalde, Angel. M. Prieto Herrero.

1883

## F R E S N O D E L R I O

### E D I C T O

Solicitada por D. Vidal Fernández Heras, licencia municipal para la instalación de una "Explotación de Conejos", en la finca 126 del polígono 1, se hace público en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, para que los afectados de algún modo por la actividad, puedan formular observaciones, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Fresno del Rio, 29 de abril de 1999. - El Alcalde, Eugenio Villacorta Gutiérrez.

1920

## F R E S N O D E L R I O

### E D I C T O

Cumpliendo lo establecido en el artículo 150,3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

### I N G R E S O S

#### A. - Operaciones corrientes:

1	Impuestos directos .....	3.251.000
2	Impuestos indirectos .....	35.000
3	Tasas y otros ingresos .....	822.000
4	Transferencias corrientes .....	3.554.000
5	Ingresos patrimoniales .....	12.180.000

<i>B. - Operaciones corrientes:</i>	
7	Transferencias de capital ..... 2.000
	TOTAL ..... 19.844.000

**GASTOS**

<i>A. - Operaciones corrientes:</i>	
1	Gastos de personal ..... 4.064.296
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ... 6.775.704
4	Transferencias corrientes ..... 1.304.000

<i>B. - Operaciones de capital:</i>	
6	Inversiones reales ..... 4.500.000
7	Transferencias de capital ..... 3.150.000
9	Pasivos financieros ..... 50.000
	TOTAL ..... 19.844.000

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que luego se detalla, que tal como dispone el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, fue aprobado a través del Presupuesto en la sesión que lo fue el mismo.

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Denominación: Secretario-Interventor.
- Nivel para el Complemento de Destino: 16.
- En agrupación con: Pino del Río.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Fresno del Río, 29 de abril de 1999. - El Alcalde, Eugenio Villacorta Gutiérrez.

1923

**HERRERA DE PISUERGA****E D I C T O**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la vigente Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo de tres meses, se procederá por este Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de persona idónea para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, vacante desde el pasado 22 de abril.

Los interesados presentarán la solicitud en las oficinas del Ayuntamiento, en un plazo de treinta días naturales, acompañada de fotocopia del DNI.

Herrera de Pisuerga, 29 de abril de 1999. - La Alcaldesa, Celia Rosa Fernández Arroyo.

1922

**LA SERNA****E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150,3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**I N G R E S O S***A) Operaciones corrientes*

1	Impuestos directos ..... 1.743.000
2	Impuestos indirectos ..... 10.000

3	Tasas y otros ingresos ..... 941.962
4	Transferencias corrientes ..... 1.750.000
5	Ingresos patrimoniales ..... 5.593.854

*B) Operaciones de capital*

6	Inversiones reales ..... 100.000
7	Transferencias de capital ..... 5.544.520
	TOTAL ..... 15.683.336

**GASTOS***A) Operaciones corrientes*

1	Gastos de personal ..... 1.419.540
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ... 3.371.000
3	Gastos financieros ..... 47.632
4	Transferencias corrientes ..... 1.220.000

*B) Operaciones de capital*

6	Inversiones reales ..... 6.825.000
7	Transferencias de capital ..... 2.500.000
9	Pasivos financieros ..... 300.164
	TOTAL ..... 15.683.336

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.
- Nivel: 16.
- Agrupado con Villaturde y Nogal de las Huertas.

PERSONAL LABORAL:

- Denominación del puesto: Alguacil-Recadero.
- A tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

La Serna, 27 de abril de 1999. - El Alcalde, Jesús Vegas Poza.

1949

**NOGAL DE LAS HUERTAS****E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150,3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**I N G R E S O S***A) Operaciones corrientes*

1	Impuestos directos ..... 1.308.930
2	Impuestos indirectos ..... 10.000
3	Tasas y otros ingresos ..... 350.968
4	Transferencias corrientes ..... 1.300.000
5	Ingresos patrimoniales ..... 12.067.635



*B) Operaciones de capital*

7	Transferencias de capital.....	549.700
	TOTAL .....	15.587.233

**GASTOS***A) Operaciones corrientes*

1	Gastos de personal.....	1.345.233
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	3.422.000
4	Transferencias corrientes.....	860.000

*B) Operaciones de capital*

6	Inversiones reales.....	7.410.000
7	Transferencias de capital.....	2.500.000
9	Pasivos financieros.....	50.000
	TOTAL .....	15.587.233

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Complemento de destino: 16.

Grupo: B.

Agrupado con: Villaturde y La Serna.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Nogal de las Huertas, 28 de abril de 1999. - El Alcalde, Luis Pérez.

1950

**OSORNO LA MAYOR****A N U N C I O**

Se comunica a los posibles interesados, que el Ayuntamiento de Osorno la Mayor (Palencia), pretende la inclusión en un Coto Privado de Caza de su titularidad al amparo del artículo 18, apartado 3, del Decreto 83/1998 de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los Terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, los Derechos Cinegéticos de aquellos titulares del término municipal de OSORNO LA MAYOR (PALENCIA), que no han podido ser notificados personalmente por ser desconocidos, no conocer su paradero o haberse negado a recibir la notificación verbal por parte de esta Entidad.

Los interesados pueden manifestar su oposición al escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento de Osorno la Mayor (Palencia) o en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Palencia, durante la fase de exposición pública del anuncio, diez días naturales desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en extracto en el Boletín Oficial de la provincia.

Osorno la Mayor, 26 de abril de 1999. - El Alcalde, Jesús María García.

1931

**PINO DEL RIO****E D I C T O**

Cumpliendo lo establecido en el artículo 150,3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**I N G R E S O S***A. - Operaciones corrientes:*

1	Impuestos directos.....	4.476.000
2	Impuestos indirectos.....	53.000
3	Tasas y otros ingresos.....	1.644.000
4	Transferencias corrientes.....	4.427.000
5	Ingresos patrimoniales.....	100.000

*B. - Operaciones corrientes:*

7	Transferencias de capital.....	5.700.000
	TOTAL .....	16.400.000

**GASTOS***A. - Operaciones corrientes:*

1	Gastos de personal.....	5.017.063
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	6.841.937
4	Transferencias corrientes.....	1.491.000

*B. - Operaciones de capital:*

6	Inversiones reales.....	500.000
7	Transferencias de capital.....	2.500.000
9	Pasivos financieros.....	50.000
	TOTAL .....	16.400.000

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que luego se detalla, que tal como dispone el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, fue aprobado a través del Presupuesto en la sesión que lo fue el mismo.

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Denominación del puesto: Secretario-Interventor.

Nivel para el Complemento de Destino: 16.

En agrupación con: Fresno del Rio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Pino del Rio 29 de abril de 1999. - El Alcalde, Santiago Montero Macho.

1925

**REVENGA DE CAMPOS****E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150,3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**I N G R E S O S***A) Operaciones corrientes*

1	Impuestos directos.....	4.230.000
2	Impuestos indirectos.....	400.000
3	Tasas y otros ingresos.....	1.920.000
4	Transferencias corrientes.....	4.150.000
5	Ingresos patrimoniales.....	758.000

*B) Operaciones de capital*

7 Transferencias de capital.....	2.740.000
9 Pasivos financieros.....	250.000
TOTAL .....	14.448.000

**GASTOS***A) Operaciones corrientes*

1 Gastos de personal.....	4.336.000
2 Gastos en bienes corrientes y servicios ...	6.282.000
4 Transferencias corrientes.....	780.000

*B) Operaciones de capital*

6 Inversiones reales.....	1.000.000
7 Transferencias de capital.....	2.000.000
9 Pasivos financieros.....	50.000
TOTAL .....	14.448.000

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Revenga de Campos, 15 de abril de 1999. - La Alcaldesa, Mercedes Saldaña.

1867

**VENTA DE BAÑOS****EDICTO**

Advertido error en el *Boletín Oficial* de la provincia de 30 de marzo de 1999, referente a la lista de admitidos para la provisión de una plaza de Auxiliar de Biblioteca, donde dice: "14. Carlos García, Blanca"; Debe decir: "CARLON GARCIA, MARIA BLANCA".

Venta de Baños, 28 de abril de 1999. - El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

1930

**VENTA DE BAÑOS****EDICTO**

Solicitado por CARMECAL, S. L., licencia de actividad para la instalación de "Naves para fabricación de instalaciones de lavado para automoción e industria tratamiento de aguas", parcelas 114, 115 y 116 del Polígono Industrial de Venta de Baños, se expone al público por el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, en relación con el artículo 86.2 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a fin de que aquellos que se consideren interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

Venta de Baños, 26 de abril de 1999. - El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

1929

**VELILLA DEL RIO CARRION****A N U N C I O**

Este Ayuntamiento tramita expediente para la calificación como bienes patrimoniales los que a continuación se citan:

- Terreno situado entre la calle del Puente y la finca situada en el número 17 de dicha calle, en la localidad de Camporredondo de Alba.
- Terreno de 60 m.<sup>2</sup> adyacente a la finca situada en el número 45 de la calle de Arriba, de esta localidad de Velilla del Río Carrión.

En virtud de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 1999 y a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se someten ambos expedientes a información pública durante el plazo de un mes, para que los interesados puedan formular reclamaciones.

Velilla del Río Carrión, 28 de abril de 1999. - El Alcalde, Félix Bonillo González.

1910

**V I L L A D A****A N U N C I O**

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento el Pliego de Cláusulas administrativas, que regirá la subasta para arrendamiento de pastos en el Prado sito en Villeda, parcela 5.002, polígono 701; se expone al público por espacio de ocho días a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca licitación:

OBJETO: Renta pastos Prado, sito en Villeda, parcela 5.002.

PLAZO: Un año, finalizando el 1 de mayo de 1999.

TIPO DE LICITACION: 25.000 pesetas anuales al alza.

GARANTIAS: Provisional: 500 pesetas; Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Durante trece días naturales en la Secretaría de este Ayuntamiento, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

APERTURA DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, a las veinte horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentar proposiciones, de coincidir en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

MODELO DE PROPOSICIONES: El recogido en el Pliego de Cláusulas.

Villeda, 28 de abril de 1999. - El 1.º Teniente de Alcalde, Luis Soto del Río.

1885-1918

**VILLADA****A N U N C I O**

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de abril de 1999, el pliego de condiciones para llevar a cabo mediante concurso por procedimiento abierto tramitación urgente, la gestión de la explotación de las "Instalaciones Deportivas de Piscina y Bar Municipal", se expone al público por plazo de ocho días hábiles, a efectos de consultas y/o reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la apertura del plazo de trece días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para la presentación de proposiciones, cuyo modelo así como la información complementaria, se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Objeto.** - Mantenimiento y explotación de las "Instalaciones Deportivas de Piscina y Bar Municipal".

**Duración del contrato.** - Dos temporadas, prorrogables por dos más.

**Canon.** - 775.000 pesetas el primer año, con incremento del I.P.C.

**Garantías.** - Provisional: 15.000 pesetas; Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

**Apertura de proposiciones.** - A las veinte horas quince minutos del quinto día hábil siguiente al de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones, de coincidir en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Villada, 29 de abril de 1999. - El Alcalde, Julián González Corrales.

1919

**VILLADA****E D I C T O**

Formados y aprobados por este Ayuntamiento los Padrones de Ingresos Municipales que de conformidad con el art. 124.3 de la Ley General Tributaria y Ordenanzas de este Ayuntamiento Reguladoras de tales Ingresos se exponen al público en la Secretaría de esta Corporación y se notifican colectivamente mediante el presente anuncio.

A) Padrón Tasa Tránsito de Ganado.

B) Padrón Tasa entrada de vehículos a través de la acera, y las reservas de vía pública para aparcamiento.

C) Padrón Tasa Actividad administrativa de Sanidad preventiva de animales en convivencia (perros).

D) Padrón Tasa Instalación de Quioscos en la Vía Pública.

• Periodo: Ejercicio 1999.

Contra las liquidaciones incluidas en los antedichos padrones los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

A) De reposición ante la Comisión Municipal de Gobierno dentro de un mes, contado partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, que se entenderá desestimado si transcurriera un mes desde su presentación sin que se notifique resolución alguna.

B) Contra la resolución del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado Provincial de lo contencioso - administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del recurso de reposición si fuera expresa o de seis meses, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición si

fuera táctica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contencioso - administrativa (B.O.E. de 14-07-98).

C) Podrán utilizar cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Villada, 30 de abril de 1999. - El 1.º Teniente de Alcalde, Luis Soto del Río.

1947

**VILLALBA DE GUARDO****A N U N C I O****Trámite de información pública del Pliego de Cláusulas**

Aprobado por el Pleno en sesión de fecha 27 de abril el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir el procedimiento negociado de las obras de "Pista de Tenis 5.ª Fase", se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Villalba de Guardo, 27 de abril de 1999. - El Alcalde, Andrés Salazar Alonso.

1906

**VILLARMENTERO DE CAMPOS****E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150,3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**I N G R E S O S****A) Operaciones corrientes**

1	Impuestos directos .....	7.40.000
3	Tasas y otros ingresos .....	437.000
4	Transferencias corrientes .....	425.000
5	Ingresos patrimoniales .....	98.000

**B) Operaciones de capital**

7	Transferencias de capital .....	1.000.000
	<b>TOTAL .....</b>	<b>2.700.000</b>

**G A S T O S****A) Operaciones corrientes**

1	Gastos de personal .....	251.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	1.291.000
4	Transferencias corrientes .....	158.000

**B) Operaciones de capital**

7	Transferencias de capital .....	1.000.000
	<b>TOTAL .....</b>	<b>2.700.000</b>

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

- Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de

dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villarmentero de Campos, 7 de abril de 1999. - El Alcalde, Saturnino Heredia. 1954

## Entidades Locales Menores

### JUNTA VECINAL DE LOMA DE CASTREJON

#### E D I C T O

Habiéndose aprobado por esta Entidad, en sesión de 26 de abril de 1999 la enajenación por el procedimiento ordinario y el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para el aprovechamiento cinegético sobrante de los terrenos de nuestra titularidad, compuestos por el monte de U. P. 46, queda el mismo expuesto al público por término de **OCHO DIAS HABILES**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al mismo tiempo se anuncia celebración de subasta para la adjudicación de dicho aprovechamiento, bajo las siguientes condiciones en extracto:

1. - **OBJETO DEL CONTRATO.** - La adjudicación que al efecto se lleve a cabo tendrá por objeto la contratación del aprovechamiento de la alícuota correspondiente de CAZA MENOR en los montes de utilidad pública núm. 46, de la pertenencia de la Junta Vecinal de LOMA DE CASTREJON, incluidos en el acotado P.-10.742, de titularidad de la Entidad, con una suma total de 332 ha. y consistiendo en **OCHO (8) AUTORIZACIONES**, de un total de 11. que permite el coto.

2. - **DURACION DEL CONTRATO.** - Desde el recibo del Acta de Entrega, emitido por los Servicios Técnicos de la Junta de Castilla y León, hasta el 31/03/2004.

3. - **TIPO DE LICITACION.** - 132.800 pesetas; precio base y 265.600 pesetas, precio índice, con ofertas al alza.

A la cantidad de adjudicación, se sumarán todos los gastos relacionados con la enajenación, incluidos, seguros de caza, expediente de gestión, este anuncio, el 16% de IVA sobre el precio de adjudicación. Se puede examinar la previsión de gastos en el expediente.

4. - **DEPENDENCIAS DE EXPLOTACION AL PUBLICO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y EL EXPEDIENTE. PRESENTACION DE PROPOSICIONES.** - Exposición. En la Secretaría de la Junta Vecinal de LOMA DE CASTREJON, desde las nueve horas hasta las catorce horas, todos los días hábiles, hasta el día de la subasta. La presentación se realizará en dos sobre cerrados conteniendo la documentación y proposición respectivamente y en el mismo horario anterior, por un plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente hábil al que aparezca el presente anuncio de subasta, en el *Boletín Oficial* de la provincia.

5. - **FIANZAS.** - Provisional: 5.312 pesetas; Definitiva: 6% del precio de adjudicación definitiva.

6. - **APERTURA DE PLICAS.** - En los locales de la Junta Vecinal, a las doce treinta horas, el primer domingo, una vez transcurridos los veintiséis días naturales para presentación de proposiciones.

7. - **MODELO DE PROPOSICION, DECLARACION DE CAPACIDAD.** - Model oficial facilitado en Secretaría de la Junta Vecinal.

8. - **ESPECIFICIDADES.** - Adjudicación definitiva afecta al artículo 27.3 de la Orden 83/1998 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Loma de Castrejón, 26 de abril de 1999. - El Presidente, Santiago de Arriba Llanillo. 1900

### JUNTA VECINAL DE SANTA CRUZ DEL MONTE

#### E D I C T O

Habiéndose aprobado por esta Entidad, en sesión de 26 de abril de 1999 la enajenación por el procedimiento ordinario y el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para el aprovechamiento cinegético sobrante de los terrenos de nuestra titularidad, compuestos por el monte de U. P. 330, queda el mismo expuesto al público por término de **OCHO DIAS HABILES**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al mismo tiempo se anuncia celebración de subasta para la adjudicación de dicho aprovechamiento, bajo las siguientes condiciones en extracto:

1. - **OBJETO DEL CONTRATO.** - La adjudicación que al efecto se lleve a cabo tendrá por objeto la contratación del aprovechamiento de la alícuota correspondiente de CAZA MENOR en los montes de utilidad pública núm. 330, de la pertenencia de la Junta Vecinal de SANTA CRUZ DEL MONTE, incluidos en el acotado P.-10.581, consistente en:

**Caza menor: DOS (2) autorizaciones del máximo DOS (2) que permite la adecuada gestión del coto en el monte de U.P.**

2. - **DURACION DEL CONTRATO.** - Desde el recibo del Acta de Entrega, emitido por los Servicios Técnicos de la Junta de Castilla y León, hasta el 31/03/2004.

3. - **TIPO DE LICITACION.** - 41.100 pesetas, precio base y 265.600 pesetas, precio índice, con ofertas al alza.

A la cantidad de adjudicación, se sumarán todos los gastos relacionados con la enajenación, incluidos, seguros de caza, expediente de gestión, este anuncio, el 16% de IVA sobre el precio de adjudicación. Se puede examinar la previsión de gastos en el expediente.

4. - **DEPENDENCIAS DE EXPLOTACION AL PUBLICO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y EL EXPEDIENTE. PRESENTACION DE PROPOSICIONES.** - Exposición. En la Secretaría de la Junta Vecinal de SANTA CRUZ DEL MONTE, desde las nueve horas hasta las catorce horas, todos los días hábiles, hasta el día de la subasta. La presentación se realizará en dos sobre cerrados conteniendo la documentación y proposición respectivamente y en el mismo horario anterior, por un plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente hábil al que aparezca el presente anuncio de subasta, en el *Boletín Oficial* de la provincia.

5. - **FIANZAS.** - Provisional: 5.312 pesetas; Definitiva: 6% del precio de adjudicación definitiva.

6. - **APERTURA DE PLICAS.** - En los locales de la Junta Vecinal, a las doce treinta horas, el primer domingo, una vez transcurridos los veintiséis días naturales para presentación de proposiciones.

7. - **MODELO DE PROPOSICION, DECLARACION DE CAPACIDAD.** - Modelo oficial facilitado en Secretaría de la Junta Vecinal.

8. - **ESPECIFICIDADES.** - Adjudicación definitiva afecta al artículo 27.3 de la Orden 83/1998 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Santa Cruz del Monte, 26 de abril de 1999. - El Presidente, Pedro Martín Pardo.

1899